BOLETÍN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN

Número 72 — Año XXII — Legislatura VI — 20 de agosto de 2004

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN
2.6. Preguntas
2.6.4. Para respuesta escrita
2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 378/04, relativa al gasoducto de las cuencas mineras 2995

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 396/04, relativa a las medidas que se están adoptando para ampliar el suelo industrial de Alcañiz 2995

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 419/04, relativa a contratos de gestión de servicios públicos para procedimientos en lista de espera durante el año 2002 2995

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 420/04, relativa a contratos de gestión de servicios públicos para procedimientos en lista de espera durante el año 2003 2996

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 421/04, relativa a contratos de gestión de servicios públicos para procedimientos en lista de espera durante el año 2004 2996

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/04, relativa a la puesta en marcha del programa «Escuela Abierta» 2996

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/04, relativa a ayudas para el traslado de la empresa Magdalenas Heras de Monzón 2997

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 465/04, relativa al asentamiento de jóvenes en el medio rural 2997

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 467/04, relativa a las torres de refrigeración del Hospital Clínico de Zaragoza 2998

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 472/04, relativa a la desinfección de las dos torres del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza donde se ha detectado un importante brote de legionelosis 2998

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
6.2. Actas
6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 11 de diciembre de 2003 2999

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 9 de febrero de 2004 3000

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 22 de marzo de 2004 3001

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 1 de abril de 2004 3002

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 27 de mayo de 2004 3004

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 9 de diciembre de 2003 3005

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 11 de febrero de 2004 3008

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 30 de marzo de 2004 3011

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 20 de abril de 2004 3015

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 25 de mayo de 2004 3018

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 10 de diciembre de 2003 3020

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 11 de febrero de 2004 3021

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 24 de marzo de 2004 3023

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 31 de marzo de 2004 3025

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 21 de abril de 2004 3027

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 12 de mayo de 2004 3028

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 26 de mayo de 2004 3030

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 12 de diciembre de 2003 3032

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 10 de febrero de 2004 3038

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 19 de abril de 2004 3038

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN
2.6. Preguntas
2.6.4. Para respuesta escrita
2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 378/04, relativa al gasoducto de las cuencas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 378/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a gasoducto de las cuencas mineras, publicada en el BOCA núm. 61, de 3 de junio de 2004.

Zaragoza, 21 de julio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 28 de junio de 2004, se firmó un Convenio entre el Instituto Aragonés de Fomento y Gas de Aragón, S.A., para la construcción de un ramal de gasoducto al polígono industrial de Montalbán (Teruel), en el que se establece como plazo estimado para la finalización de los trabajos el mes de abril de 2005.

Zaragoza, 9 de julio de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 396/04, relativa a las medidas que se están adoptando para ampliar el suelo industrial de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 396/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a las medidas que se están adoptando para ampliar el suelo industrial de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 61, de 3 de junio de 2004.

Zaragoza, 28 de julio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Este Departamento ha concedido, a través del Fondo de Inversiones de Teruel, dos subvenciones incluidas en las anualidades de 2003 y 2004, de 601.012,10 y 1.202.000 euros respectivamente, para la compra de terrenos y obras de urbanización de un nuevo polígono industrial en Alcañiz.

Zaragoza, 20 de julio de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 419/04, relativa a contratos de gestión de servicios públicos para procedimientos en lista de espera durante el año 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 419/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a contratos de gestión de servicios públicos para procedimientos en lista de espera durante el año 2002, publicada en el BOCA núm. 65, de 22 de junio de 2004.

Zaragoza, 17 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Centro adjudicatario:	**Importe total:**	**N.º total procedimientos:**
Clínica Montpellier	1.113.825,14 €	965
Grupo Hospitalario Quirón	1.847.442,70 €	1.153
Clínica Ntra. Sra. del Pilar	515.531,50 €	670
MAZ-MATEPSS	384.233,41 €	328
Capitolio, S.A. Clínica Santiago	355.430,00 €	452
Total:	**4.216.462,75 €**	**3.568**

Zaragoza, 2 de agosto de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 420/04, relativa a contratos de gestión de servicios públicos para procedimientos en lista de espera durante el año 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 420/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a contratos de gestión de servicios públicos para procedimientos en lista de espera durante el año 2003, publicada en el BOCA núm. 65, de 22 de junio de 2004.

Zaragoza, 17 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Centro adjudicatario:	Importe total:	N.º total procedimientos:
Clínica Montpellier	1.385.046,00 €	934
Grupo Hospitalario Quirón	1.709.840,45 €	1.031
MAZ	327.404,00 €	296
Capitolio S.A., Clínica Santiago	361.345,00 €	337
Policlínica del Altoaragón	49.040,00 €	87
Clínica Ntra. Sra. del Pilar	504.462,82 €	663
Total:	**4.337.138,27 €**	**3.348**

Zaragoza, 2 de agosto de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 421/04, relativa a contratos de gestión de servicios públicos para procedimientos en lista de espera durante el año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 421/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a contratos de gestión de servicios públicos para procedimientos en lista de espera durante el año 2004, publicada en el BOCA núm. 65, de 22 de junio de 2004.

Zaragoza, 17 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Centro adjudicatario:	Importe total:	N.º total procedimientos:
Clínica Montpellier	2.085.476,00 €	654
Grupo Hospitalario Quirón	2.389.132,83 €	818
Capitolio S.A., Clínica Santiago	161.820,00 €	118
MAZ-MATEPSS	529.895,00 €	360
Clínica Ntra. Sra. del Pilar	581.354,46 €	646
Total:	**5.747.678,29 €**	**2.596**

La cuantía prevista para el año 2004 en los presupuestos para la adjudicación de contratos de gestión servicios públicos para diagnósticos y procedimientos en listas de espera es de 6.747.678,29 €

Zaragoza, 2 de agosto de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo.
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/04, relativa a la puesta en marcha del programa «Escuela Abierta».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 455/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la puesta en marcha del programa «Escuela Abierta», publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de junio de 2004.

Zaragoza, 17 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El art.39.1 de la Constitución Española establece el deber de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia.

La incorporación de la mujer al trabajo ha hecho necesario configurar un sistema que resuelva las nuevas necesidades surgidas de este cambio, facilitando el reparto más equilibrado de las responsabilidades domésticas y familiares.

Entre las normas que han surgido para dar respuesta a este planteamiento se encuentra la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral, que viene a recomponer numerosas normas laborales para facilitar el acercamiento entre el entorno de trabajo y el del hogar.

No podemos olvidarnos tampoco del nacional Plan Integral de Apoyo a la Familia, cuando manifiesta que apoyar a las familias significa tomar en consideración todas las vertientes de su conflictividad, favoreciendo la creación de un clima más favorable a la conciliación del trabajo con la vida familiar.

Pero el aspecto más relevante sobre esta cuestión aparece en el aragonés Plan Integral de Política Demográfica cuando

señala en su apartado 5.1.3, entre las medidas que deben ejecutarse con el objeto de favorecer la promoción de la mujer a través del logro de la conciliación de su vida familiar y laboral, lo siguiente:

«Se promoverá la apertura de los centros docentes en períodos extraescolares (verano, vacaciones, etc.) para desarrollar actividades complementarias de las educativas.»

Por otro lado, el Decreto 252/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Servicios Sociales y Familia, establece en su artículo 7, como competencias de la Dirección General de Familia, «el impulso de medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral», así como «la ejecución del Plan Integral de Política Demográfica de Aragón».

De lo anteriormente expuesto, debe concluirse que el programa «Escuela Abierta» responde al desarrollo de una competencia que la normativa atribuye al Departamento de Servicios Sociales y Familia a través de la Dirección General de Familia. Por tanto y por estas razones es por lo que se publicó la Orden de 14 de mayo de 2004, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, correspondiente al programa «Escuela Abierta», que se presenta como una medida de conciliación de la vida laboral y familiar en Aragón para aquellos períodos en que coinciden el tiempo escolar vacacional de los menores con el período laboral de sus padres y madres.

Zaragoza, 22 de julio de 2004.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/04, relativa a ayudas para el traslado de la empresa Magdalenas Heras de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 462/04, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a ayudas para el traslado de la empresa Magdalenas Heras de Monzón, publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004.

Zaragoza, 21 de julio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón dispone de un mecanismo de apoyo a las industrias aragonesas, regulado mediante las correspondientes órdenes de ayuda que se publican anualmente. Este año, concretamente, se han publicado tres convocatorias de ayuda mediante las cuales se pueden conceder subvenciones, tanto para la realización de nuevas implantaciones industriales como para la modernización o ampliación de las existentes, entre otras de las muchas actuaciones subvencionables.

Hasta la fecha no hemos recibido ninguna solicitud por parte de la empresa Magdalenas Heras para apoyar proyecto de inversión alguno, por lo que no se tiene previsto realizar ninguna actuación específica en este sentido.

Zaragoza, 15 de julio de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 465/04, relativa al asentamiento de jóvenes en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 465/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa al asentamiento de jóvenes en el medio rural, publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004.

Zaragoza, 17 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actuaciones en relación con la incorporación de jóvenes en Aragón se fundamentan en el apoyo a los jóvenes agricultores, que es clave para mantener los servicios en el medio rural, mantener la sociedad autóctona en el territorio y vertebrar Aragón. Por ello, el Gobierno de Aragón viene potenciando la política de ayudas para la modernización de las estructuras productivas y la puesta a disposición de los jóvenes de las ayudas económicas que fomenten su incorporación a las actividades agroalimentarias.

Facilitar la transmisión patrimonial, mediante la disminución de la fiscalidad e incremento de los apoyos económicos como medida de fomento de la incorporación de los jóvenes al empresariado de la agroalimentación.

Primar el cese de aquellos agricultores o ganaderos que se comprometan a la transmisión efectiva de la propiedad de la explotación agraria a un joven agricultor.

Priorizar su acceso a la transformación en regadío, siempre que carezcan de propiedad o la que posean no sea considerada suficiente.

Incrementar y priorizar las ayudas cuando confluyen las figuras de ATPs y APs con agricultor joven a fin de facilitar su instalación y el ajuste estructural de sus explotaciones.

Concentrándose en las siguientes medidas:

— Prioridad en la aprobación de expedientes de cese anticipado en los que el que adquiere es joven agricultor.

— Ventajas en los expedientes de planes de mejora:

– Un mayor porcentaje de ayuda que la cuantía general.

– Bonificaciones de intereses que en el caso de jóvenes podrá aplicarse sobre en interés preferente en su totalidad.

— Ayudas a la incorporación de jóvenes:

– Inversiones auxiliables. Existen determinadas inversiones que sólo son elegibles en la incorporación de jóvenes, ta-

les como gastos notariales y registrales, permisos y licencias, aportaciones a entidades asociativas y especialmente la adquisición de tierras.

– Ayudas a primera instalación.

En Aragón se está aplicando el máximo de ayuda previsto en la normativa vigente, por lo que al modificarse el RD 613/2001 podrán incrementarse las ayudas.

— Consideración de explotación agraria prioritaria:

Cuando el nivel de capacitación profesional del joven agricultor no es suficiente para darse de alta en el catálogo de explotaciones agrarias prioritarias, se le concede un plazo de dos años, durante los cuales el mismo se compromete a adquirir dicha capacitación y así pueda acogerse a los beneficios fiscales previstos en la normativa desde el primer día de su instalación.

Todo ello ha permitido constatar el incremento de incorporación de jóvenes al sector en aquellas comarcas en las que se han conjugado las inversiones en industrias agroalimentarias y las medidas de apoyo señaladas.

Zaragoza, 9 de agosto de 2004.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 467/04, relativa a las torres de refrigeración del Hospital Clínico de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 467/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a torres de refrigeración del Hospital Clínico Universitario, publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004.

Zaragoza, 17 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa encargada de los trabajos de mantenimiento de las torres de refrigeración del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza es Ambitec, empresa a la que se le adjudicó el servicio de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos.

El R.D. 865/2003, por el que se fijan las medidas higiénico-sanitarias para la prevención y control de la legionelosis, establece que las empresas que realicen tratamientos a terceros con productos biocidas en este tipo de instalaciones deben estar inscritas en el registro oficial de establecimientos y servicios biocidas y su personal debe realizar los cursos que la legislación sanitaria fija. Ambos requisitos se cumplen y documentalmente han quedado recogidos por la dirección del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza y comprobados por la inspección sanitaria dependiente de la Dirección General de Salud Pública.

Zaragoza, 3 de agosto de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 472/04, relativa a la desinfección de las dos torres del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza donde se ha detectado un importante brote de legionelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 472/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la desinfección de las dos torres del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza donde se ha detectado un importante brote de legionelosis, publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004.

Zaragoza, 17 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las características estructurales de las torres de refrigeración pueden favorecer el crecimiento de legionella; por ello, se consideran instalaciones de riesgo.

Es factible que un tratamiento de limpieza y desinfección aplicado de acuerdo a lo previsto en el RD 865/2003, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, no consiga la eliminación o la disminución suficiente de concentración de legionella. Por ello, dicha normativa prevé realizar un análisis de legionella en dichas instalaciones a los quince días de efectuado el tratamiento para comprobar su eficacia y la aplicación de un nuevo tratamiento en el caso de que los resultados no sean satisfactorios.

Cuando se aplicó el tratamiento de limpieza y desinfección, de acuerdo a lo previsto en el mencionado RD 865/2003, en las torres de refrigeración del Hospital Clínico Universitario, el pasado 15 de junio, al objeto de detectar cuanto antes la presencia de legionella, en el caso de que hubiera, y poder adoptar precozmente las medidas preventivas oportunas, se adelantó al día 18 de junio la toma de muestras de agua de las torres para comprobar la eficacia del tratamiento aplicado.

La presencia de legionella pneumophila en estas muestras motivó la aplicación de un nuevo tratamiento de las torres afectadas el 24 de junio.

Zaragoza, 3 de agosto de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
6.2. Actas
6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 11 de diciembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 11 de diciembre de 2003, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso y Ortiz Álvarez (en sustitución de Vera Laínez) y los Sres. Alonso Lizondo, Ibáñez Blasco, Franco Sangil (en sustitución de Pérez Esteban) y Lana Gombau, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Vallés Cases y los Sres. Atarés Martínez, Bruned Laso, Lafuente Belmonte y Moreno Bustos, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta (en sustitución de Yuste Cabello) y el Sr. Lobera Díaz, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

El primer punto del orden del día se pospone para el final de la sesión y, a continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, consistente en el debate de la Proposición no de Ley núm. 35/03-VI, sobre suministro de gas natural a municipios de Aragón de más de 5000 habitantes, cuya presentación y defensa la lleva a cabo el portavoz del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Ruspira Morraja, por parte del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia su voto en contra; el Sr. Lobera Díaz, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, quien expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de Ley presentada por el G.P. Popular, y, finalmente, el Sr. Ibáñez Blasco, por parte del G.P. Socialista, quien expresa la intención de su grupo de votar en contra.

Se somete a votación de citada Proposición no de Ley, resultando rechazada con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista, y en contra los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista.

Intervienen en el turno de explicación de voto, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Lobera Díaz; por parte del G.P. Popular, el Diputado Sr. Lafuente Belmonte, y finalmente, por parte del G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco.

Seguidamente, y siguiendo el tercer punto del orden del día fijado, toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 37/03-VI, sobre promoción turística del Camino de Santiago, quien aprovecha su turno para expresar su inclinación a favor de tramitar su texto con el de la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Por el Grupo Parlamentario enmendante, el Diputado Sr. Lobera Díaz realiza la defensa de la enmienda presentada.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, respectivamente, el Diputado Sr. Ruspira Morraja, por parte del G.P. del Partido Aragonés, y la Diputada Sra. Pellicer Raso, por parte del G.P. Socialista.

Tras una suspensión de cinco minutos, toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, señalando que se ha elaborado un texto transaccional que procede a leer a continuación:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una intensa campaña de promoción del Camino de Santiago en la parte aragonesa, uniendo esfuerzos y coordinándose con las entidades locales (Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones Provinciales) que atraviesa el Camino de Santiago en Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que recabe del Gobierno central, en la concreción del protocolo de coordinación para el desarrollo y promoción turística del Camino de Santiago, la ampliación de información sobre el tramo aragonés.»

Sometido a votación, el citado texto se aprueba por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra en representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja; por parte del G.P. Chunta Aragonesista, el Diputado Sr. Lobera Díaz; el Sr. Bruned Laso, en representación del G.P. Popular, y, finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. Pellicer Raso.

El Presidente comunica a los miembros de la Comisión que la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), proponente de la Proposición no de Ley núm. 75/03-VI, ha solicitado su retirada.

Finalmente, el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de noviembre de 2003, es aprobada por asentimiento.

No existiendo ni ruegos ni preguntas y sin mas asuntos, se levanta la sesión siendo las doce horas.

El Secretario de la Comisión
CARLOS ÁLVAREZ ANDÚJAR
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/03-VI, sobre suministro de gas natural a municipios de Aragón de más de 5000 habitantes, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/03-VI, sobre promoción turística del Camino de Santiago, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 9 de febrero de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de febrero de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 9 de febrero de 2004, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso, Pérez Esteban y Vera Laínez y los Sres. Alonso Lizondo, Ibáñez Blasco y Lana Gombau, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Vallés Cases y los Sres. Atarés Martínez, Bruned Laso, Lafuente Belmonte y Moreno Bustos, por parte del G.P. Popular; los Sres. Lobera Díaz y Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Ruspira Morraja, por parte del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

En primer lugar, se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de diciembre de 2003.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta de la Comisión, y de acuerdo con el orden del día fijado, toma la palabra D. Antonio Gasión Aguilar, Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, organismo autónomo adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para informar sobre los objetivos a alcanzar durante el año en curso por su Instituto. Estructura su intervención en dos apartados: uno relativo a consideraciones generales, y otro sobre aspectos concretos de la actuación del Instituto. Toda la actuación del Instituto —señala en su exposición— está guiada por la necesidad de fortalecer la empresa aragonesa. A este objetivo se dedican las distintas líneas estratégicas puestas en marcha por el Instituto.

Finalizada la intervención del compareciente, en el turno de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar el Portavoz del G.P del Partido Aragonés, Sr. Ruspira Morraja, quien realiza diversas reflexiones generales sobre la labor del Instituto, subrayando la importancia de la diversificación sectorial y de la corrección de los desequilibrios territoriales.

A continuación, y por parte del G.P. Chunta Aragonesista, su portavoz, el Sr. Lobera Díaz, señala la importancia de los retos que tiene planteados el Instituto para la presente legislatura. Destaca, entre ellos, la mejora del tejido industrial del país, reequilibrando el territorio. En relación con este punto, reivindica la importancia del sector industrial.

Por parte del G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte, tras saludar al Sr. Gasión Aguilar, indica que los objetivos mencionados en su discurso son los mismos que mencionaron los anteriores directores del Instituto. A continuación, realiza diversas consideraciones críticas y plantea distintas preguntas sobre temas como el sector de la nieve, la deslocalización o los sectores emergentes.

En último lugar, como representante del G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco felicita al compareciente por su intervención y muestra su satisfacción por el optimismo expresado en su intervención. Su grupo considera que la situación actual de la economía aragonesa es buena, con crecimientos superiores a la media nacional. Ello no debe impedir resolver los problemas que perduran.

Tras la intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra el compareciente para contestar conjuntamente a las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios, respondiendo a preguntas, dudas y sugerencias planteadas en las diferentes intervenciones. Finaliza su parlamento destacando el grupo humano que forma parte del Instituto Aragonés de Fomento.

Finalizada la réplica del compareciente, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de diciembre de 2003.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte para hacer constar la brevedad del orden del día de esta sesión, existiendo asuntos pendientes a tratar. Asimismo, hace notar que la próxima sesión no se celebrará hasta el mes de abril por lo que las comparecencias pendientes habrán perdido su actualidad.

En segundo lugar, hace constar que el portavoz del G.P. Socialista utiliza su turno para hacer oposición al Grupo Parlamentario Popular y no para lo que se establece reglamentariamente.

A estas consideraciones responde la Sra. Presidenta señalando que el orden del día se hace de acuerdo con la disponibilidad de los posibles comparecientes y que, en cualquier caso, invita a todos los Grupos Parlamentarios a ceñirse al Reglamento.

Sin mas asuntos, se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
CARLOS ÁLVAREZ ANDÚJAR
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, al objeto de informar sobre los objetivos a alcanzar durante el próximo año por el Instituto, organismo autónomo adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 22 de marzo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de marzo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 22 de marzo de 2004, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso, Pérez Esteban y Vera Laínez y los Sres. Catalá Pardo (en sustitución de Alonso Lizondo), Ibáñez Blasco y Lana Gombau, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Vallés Cases y los Sres. Atarés Martínez, Bruned Laso, Lafuente Belmonte y Moreno Bustos, por parte del G.P. Popular, y los Sres. Lobera Díaz y Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación del Vicepresidente de la Comisión, Sr. Martínez Gómez, y de acuerdo con el orden del día fijado, toma la palabra el Director General de Turismo, el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, al objeto de explicar la situación actual de la central única de reservas.

En su intervención explica los antecedentes de este importante instrumento turístico y sus principales características: universalidad de oferta, carácter gratuito de sus servicios, desarrollo tecnológico, estructura de personal… Sin embargo, a pesar de la relevancia de lo realizado, su Dirección General ha podido percibir recelos hacia el funcionamiento de la central, especialmente relacionados por su vinculación a un sector empresarial y a una provincia en concreto, por ello se entiende que la única manera de resolver los recelos planteados es adscribir la central a la empresa pública «Turismo de Aragón, S.A.», con la participación paritaria del sector privado, siendo el instrumento la creación de una sociedad anónima.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Bruned Laso, quien tras saludar el Director General, lamenta que el mismo no haya solicitado comparecer con anterioridad para explicar la política de su Dirección General. Subraya que su exposición demuestra el fracaso de los cinco años anteriores, ya que lo dicho en la sesión de hoy son argumentos que se deberían exponer al inicio del proyecto. Por lo demás, estima que son necesarias muchas explicaciones adicionales sobre el presente de la central única de reservas. Además, no se ha hecho referencia a cuál va a ser el papel de las comarcas en el modelo diseñado.

En el turno de réplica, el Sr. Ros Corella destaca la lógica de los diversos puntos de vista planteados por el Sr. Bruned Laso y su voluntad de buscar posturas coincidentes. Asimismo, indica que no tiene ningún inconveniente en comparecer ante esta Comisión. A continuación responde a las distintas críticas y argumentos expuestos por el Portavoz del G.P. Popular.

En el turno de contrarréplica, el portavoz del G.P. Popular plantea distintas cuestiones concretas, que son contestadas por el Director General en una nueva intervención.

Seguidamente, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien considera oportuna toda revisión que persiga mejorar, así como la búsqueda del mayor consenso posible, ya que este parece condición importante de éxito. Finalmente, agradece su intervención y expresa su apoyo al compareciente.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Lobera Díaz, señalando que su conclusión no puede ser otra que se ha tirado el dinero destinado a este instrumento hasta la fecha. La central única es un instrumento fundamental, pero su funcionamiento en absoluto ha sido satisfactorio.

Además, señala, le han quedado numerosos interrogantes y le gustaría tener algunas respuestas adicionales.

Finalmente, el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios finaliza con la Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista, lamentando que los déficit de funcionamiento originados por el modelo diseñado por el Partido Popular puedan ocasionar alguna disfunción. Sin embargo, muestra su convicción de que desde la actual Dirección General de Turismo se dará el impulso y orientación necesaria a la Central Única de Reservas. Su Grupo expresa toda su confianza en el trabajo de la Dirección General que complementaría la labor eficaz del Consejero.

En su última intervención, el Sr. Ros Corella agradece todas las intervenciones y alude a la necesidad de potenciar la política turística de la Comunidad Autónoma. Finalmente, contesta las distintas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, destacando que todo el dinero aportado ha sido bien aprovechado.

A continuación se procede, por asentimiento, a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de febrero de 2004.

En el turno de ruegos y preguntas, el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz solicita que en el futuro, si se altera el orden de intervenciones, se comunique al resto de los Grupos Parlamentarios al objeto de que puedan expresar su opinión al respecto.

Sin mas asuntos, se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
CARLOS ÁLVAREZ ANDÚJAR
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual de la central única de reservas de Aragón.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 1 de abril de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de abril de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 1 de abril de 2004, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso, Pérez Esteban y Vera Laínez y los Sres. Alonso Lizondo, Ibáñez Blasco y Lana Gombau, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Vallés Cases y los Sres. Atarés Martínez, Bruned Laso, Lafuente Belmonte y Moreno Bustos, por parte del G.P. Popular; los Sres. Lobera Díaz y Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

En primer lugar, se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de marzo de 2004.

De acuerdo con el orden del día fijado, y tras unas palabras de salutación de la Presidenta de la Comisión, toma la palabra el Ilmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Arturo Aliaga López, al objeto de informar sobre las circunstancias que han motivado el reciente colapso de las estaciones de esquí del Pirineo aragonés y las medidas que se van a impulsar para prevenir que se reproduzca esta situación, solicitud planteada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En su intervención, comienza el Sr. Consejero destacando el incremento de esquiadores que ha habido en las últimas temporadas y la notable calidad de las estaciones aragonesas. Este desarrollo ha permitido una significativa mejora del nivel de vida de los valles y de sus poblaciones.

Ya en relación con el denunciado colapso, subraya como causas principales el incremento de esquiadores; la concentración de fechas o las muy negativas condiciones meteorológicas. Estas causas y sus consecuencias fueron abordadas en una reunión con los interesados y responsables. Como consecuencia de ello, se pusieron en marcha una serie de medidas y hasta la fecha no se han repetido sucesos de este tipo.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, comienza la intervención el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien dedica sus primeras palabras a manifestar sus coincidencias con el Sr. Consejero.

A continuación, expresa sus dudas y diferencias con lo expuesto por el mismo. En este sentido, manifiesta su preocupación por la deriva hacia modelos de turismo masivo y por la ausencia de un Plan Estratégico de la nieve, o de una Ley de montaña que aborde de manera integral los problemas de este territorio. Asimismo, pregunta por una eventual implantación de ecotasas.

Seguidamente, y por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja subraya la abundancia de datos expuestos por el Sr. Consejero. La planificación es precisa a corto y largo plazo. Y a corto plazo la respuesta sólo puede ser calificada como excelente. Desde el Partido Aragonés se apuesta por una adecuada coordinación de todos los sectores

y sujetos interesados para mantener la nieve como motor de desarrollo.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Lobera Díaz, tras señalar su coincidencia en el diagnóstico, plantea algunas dudas relativas a cuestiones como la alarma social suscitada; la ambigua presencia del Gobierno de Aragón como Gobierno y empresario a la vez o el anunciado impulso a la ampliación de las estaciones de esquí.

Asimismo, entre las soluciones planteadas, echa en falta la referencia al transporte público.

Por parte del G.P. Popular, interviene el Sr. Bruned Laso quien expresa su coincidencia con los presupuestos de la intervención del Sr. Aliaga López, pero recuerda que la situación actual de crecimiento es consecuencia de lo realizado con anterioridad a 1999. Junto a ello, expresa su discrepancia en cuestiones como la falta de previsión ante una circunstancia que había tenido lugar o la debilidad de algunas de las soluciones ofrecidas. A continuación, realiza una serie de propuestas y plantea diversas preguntas.

Finalmente, interviene, por el G.P. Socialista, la Sra. Pellicer Raso, destacando que la confluencia de las circunstancias acaecidas en diciembre pasado son excepcionales. Por otra parte, destaca cómo el muy notable incremento de esquiadores ha de redundar en que sucedan hechos como los examinados. Por lo demás, estima que lo más importante es seguir apoyando el desarrollo sostenible del Pirineo.

El Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo responde a las distintas cuestiones planteadas, realizando diversos comentarios al respecto, abundando en lo ya señalado en su exposición.

Continuando con el orden del día fijado, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, toma la palabra al objeto de informar sobre el proceso de elaboración del Plan de Equipamiento Comercial.

Comienza explicando los trámites necesarios para su elaboración, subrayando que son los mismos para aprobarlo que para revisarlo. A continuación, da cuenta de los contratos aprobados al objeto de elaborar el Plan. Desde los trabajos realizados e informes recibidos se podrá proceder definitivamente a aprobar el Plan.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Barrena Salces, como portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), felicitando al Sr. Consejero por seguir los trámites indicados en la ley, pero lamenta que el Sr. Consejero ya se haya expresado a favor de levantar la moratoria sobre grandes superficies comerciales. Al menos, en su opinión, debería haberse expresado al resultado de los estudios encargados.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja agradece al compareciente la exhaustividad de la información ofrecida. A continuación, subraya la transparencia del proceso, así como el carácter participativo de todo el proceso que facilita a todos aquellos que tengan algo que decir, el hacerlo.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello manifiesta que el Sr. Consejero no ha aportado nada nuevo. Considera que será uno de los debates más importantes de la legislatura y que debe hacerse desde el diálogo y sin apriorismos. Plantea algunas cuestiones concretas en relación con la forma de adopción de la decisión definitiva, expresando al respecto que debería llegarse a ese momento con un acuerdo lo más consensuado posible.

En representación del G.P. Popular, interviene el Sr. Lafuente Belmonte, insistiendo también en la falta de aportaciones novedosas en la exposición del Sr. Consejero y procede a realizar diversas consideraciones críticas y diversas preguntas a su intervención. Así, interroga sobre el cumplimiento de algunas iniciativas parlamentarias, la colaboración entre los distintos afectados o el posible desarrollo de planes comerciales sectoriales.

Finalmente, interviene el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista, destacando el buen hacer del compareciente que ha sido puesto de manifiesto por todos los intervinientes. Junto a ello, demanda a los distintos Grupos que expresen su opinión sobre las cuestiones a debate.

A continuación, toma la palabra el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para responder las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, haciendo especial hincapié en las muy diversas medidas adoptadas por el Gobierno aragonés para apoyar al pequeño comercio aragonés. Por otra parte, insiste en la transparencia del proceso iniciado.

Siguiendo con el orden del día fijado se entra en el cuarto punto, constituido por la Pregunta núm. 54/03-IV, relativa a la retribución de los cargos directivos de «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.».

Formula la pregunta el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo respondido por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

A continuación, se produce un turno de réplica por parte del Sr. Yuste Cabello seguido de un turno de dúplica por parte del Sr. Consejero.

Se entra en el quinto punto del orden de día, relativo a la Pregunta núm. 46/04, relativa a la solución a los problemas de la red eléctrica y la energía eólica en Aragón.

Formula la pregunta el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, siendo respondido por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

A continuación, se produce un turno de réplica por parte del Sr. Lafuente Belmonte seguido de un turno de dúplica por parte del Sr. Consejero.

El sexto punto del orden del día es el relativo a la Pregunta núm. 47/04, relativa a estrategias para diversificar el tejido industrial aragonés.

Formula la pregunta el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, siendo respondido por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

A continuación, se produce un turno de réplica por parte del Sr. Lafuente Belmonte, seguido de un turno de dúplica por parte del Sr. Consejero.

El séptimo punto del orden del día es el consistente en la Pregunta núm. 148/04, relativa a servicio eléctrico en la Guarguera.

Formula la pregunta el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, siendo respondido por el Sr. Consejero.

A continuación se produce un turno de réplica por parte del Sr. Barrena Salces seguido de un turno de dúplica por parte del Sr. Consejero.

Siguiendo con el orden del día, se entra en el octavo, relativo a la formulación de la Pregunta núm. 163/04, relativa a la adopción de medidas de mediación o sanción en el caso

de despidos masivos en empresas que han recibido ayudas del Gobierno de Aragón, como en el caso de la empresa Consum.

El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz realiza la pregunta al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, quien responde a continuación.

El Sr. Lobera Díaz hace uso del turno de réplica, así como el Sr. Consejero de su turno de dúplica.

Sin mas asuntos que tratar, y no existiendo ni ruegos ni preguntas, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
CARLOS ÁLVAREZ ANDÚJAR
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las circunstancias que han motivado el reciente colapso de las estaciones de esquí del Pirineo aragonés, y las medidas que se van a impulsar para prevenir que se reproduzca esta situación.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre el proceso de elaboración del Plan de Equipamiento Comercial.

3. Pregunta núm. 54/03-VI, relativa a la retribución de los cargos directivos de «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.», formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para respuesta escrita.

A solicitud del formulante de la pregunta, y según lo dispuesto en el art. 196 del Reglamento de la Cámara, se ha procedido a la inclusión de esta pregunta en el orden del día de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta oral ante la misma.

4. Pregunta núm. 46/04, relativa a la solución a los problemas de la red eléctrica y la energía eólica en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

5. Pregunta núm. 47/04, relativa a estrategias para diversificar el tejido industrial aragonés, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

6. Pregunta núm. 148/04, relativa a servicio eléctrico en la Guarguera, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

7. Pregunta núm. 163/04, relativa a la adopción de medidas de mediación o sanción en el caso de despidos masivos en empresas que han recibido ayudas del Gobierno de Aragón, como en el caso de la empresa Consum, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 27 de mayo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 27 de mayo de 2004, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso, García Mainar y Vera Laínez y los Sres. Alonso Lizondo, Ibáñez Blasco y Lana Gombau, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Vallés Cases y los Sres. Atarés Martínez, Bruned Laso, Lafuente Belmonte y Moreno Bustos, por parte del G.P. Popular; los Sres. Lobera Díaz y Sánchez Monzón (en sustitución de Yuste Cabello), por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Presidenta y de acuerdo con el orden del día fijado, comienza el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/04, relativa a la reducción de emisiones contaminantes en gasolineras, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Defiende la Proposición no de Ley el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Barrena Salces, quien explica las razones medioambientales que han llevado a su Grupo a presentar el texto de la presente proposición, haciendo especial referencia a otros territorios nacionales o extranjeros en los que se han adoptado medidas de algún tipo.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra su portavoz el Sr. Lobera Díaz, quien explica el significado del párrafo que se solicita adicionar al texto de la proposición no de ley.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, tras subrayar el interés del Gobierno de Aragón por la protección medioambiental, describe las consideraciones econó-

micas de la materia tratada, y expresa que la línea de trabajo a seguir es la presión sobre las grandes empresas.

Por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte analiza la Proposición no de Ley desde tres puntos de vista diferentes: seguridad, protección medioambiental y salubridad. Asimismo, subraya los problemas de esta iniciativa, destacando el carácter nacional de esta iniciativa o el destino de las subvenciones: las grandes petroleras.

Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco manifiesta la preocupación medioambiental de su grupo y expresa su coincidencia con la inoportunidad de subvencionar con dinero público a las grandes empresas del sector.

Sin proceder a la suspensión de la sesión, el portavoz del grupo parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces, toma la palabra para expresar su rechazo a la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Asimismo, solicita modificar el texto de su proposición excluyendo la referencia a la línea de subvenciones.

Ante la petición de los Grupos Parlamentarios, se suspende la sesión durante un período de dos minutos.

Reanudada la sesión, se procede a la votación del texto inicial modificado en el sentido de suprimir la expresión: «… a que fomente todas las medidas necesarias, incluyendo un plan de subvenciones, para sustituir las bocas…», y sustituirlo por el texto: «… para que fomente todas las medidas necesarias para concienciar el sector y fomentar en el más breve plazo posible la sustitución de las bocas…».

Sometido a votación el texto transaccional, es aprobado con dieciséis votos a favor y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Lobera Díaz, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

A continuación, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/04, sobre la creación de ayudas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios e investigación artesana en el extranjero, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra, en primer lugar, para su defensa, el portavoz del grupo parlamentario proponente Sr. Lobera Díaz, quien pone de manifiesto la complejidad de la tarea artesanal y las dificultades a las que en la actualidad se enfrenta el sector. Dada la relevancia social, cultural y económica del sector, su grupo considera necesario fomentar esta actividad y su labor de perfeccionamiento y formación.

En el turno de los grupos parlamentarios enmendantes, toma la palabra en primer lugar el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Ruspira Morraja, al objeto de defender las dos enmiendas presentadas por su Grupo, que descansaba sobre el apoyo a la iniciativa presentada y que sólo desean complementarla y delimitarla con mayor claridad.

Por el G.P. Popular, el Sr. Moreno Bustos toma la palabra para explicar la enmienda de sustitución presentada por su grupo, comenzando a discrepar de la descripción negativa del sector realizada por el portavoz proponente. A continuación, defiende los términos de su convocatoria, subrayando la necesidad de otorgar un marco flexible para que cada convocatoria concreta pueda adaptarse a las circunstancias concretas, primando el valor de los proyectos sobre otras.

En el turno de intervención de los grupos no enmendantes, el Sr. Ibáñez Blasco muestra su coincidencia sustancial con lo señalado por el Sr. Ruspira Morraja. Señala su discrepancia con el planteamiento realizado por el Sr. Moreno Bustos de omitir el dato de la renta a la hora de redactar el decreto de subvenciones.

En el turno de fijación de posiciones en relación con las enmiendas, el Portavoz del grupo parlamentario proponente rechaza la presentada por el G.P. Popular y acepta las presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

Sometido el texto a votación, se aprueba con doce votos a favor y seis en contra.

En el turno de explicación de voto, toma la palabra el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lobera Díez, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Bustos, por el G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Finalmente, se procede, por asentimiento, a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de abril de 2004.

Sin mas asuntos, se levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
CARLOS ÁLVAREZ ANDÚJAR
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/04, relativa a la reducción de emisiones contaminantes en gasolineras, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/04, sobre la creación de ayudas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios e investigación artesana en el extranjero, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 9 de diciembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de diciembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2004

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 9 de diciembre de 2003, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Encarna Mihi Tenedor (en sustitución del Ilmo. Sr. don Antonio Piazuelo Plou), doña Ángeles Ortiz Álvarez y doña Carmen Sánchez Pérez y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Ricardo Canals Lizano, don Octavio López Rodríguez (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) y don Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. don Salvador Ariste Latre (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe) y don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Diputada Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación, a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática actual de la ludopatía en nuestra Comunidad, de la incidencia que las nuevas tecnologías están teniendo entre jóvenes y adolescentes, así como de sus graves repercusiones en el mundo personal, familiar y sociolaboral. Comparecen en nombre de dicha asociación su presidenta y directora ejecutiva, doña Esther Aguado Martínez, y su secretario y director terapéutico, don José Vicente Marín Chárlez.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los representantes de la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación y cede el uso de la palabra a su secretario y director terapéutico.

Interviene el Sr. Marín Chárlez, quien comienza su exposición resaltando las razones que llevaron a la asociación que representa a solicitar esta comparecencia, y que son las tres siguientes: ampliar el conocimiento sobre la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (Azajer), profundizar en la sensibilidad hacia la patología de la ludopatía y ofrecer datos sobre su incidencia en nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto a la primera de las razones, el Sr. Marín Chárlez procede a repasar los hitos principales de la evolución de la asociación que representa desde 1989 hasta la fecha.

En cuanto a la segunda razón de su presencia ante la Comisión mencionada al principio de su intervención, señala que la Organización Mundial de la Salud incluye la ludopatía entre las enfermedades mentales, añadiendo a continuación que se trata también de una enfermedad psíquica y adictiva que padecen las personas en las que se observan déficit de personalidad, carencias tanto emocionales como afectivas o de toma de decisiones, y dificultades para afrontar los problemas. Señala, en este sentido, que el juego es una forma de solucionar los conflictos que los ludópatas no pueden resolver, es decir, es una forma de evadirse. Manifiesta asimismo que la adicción al juego es una adicción en estado puro, pues no requiere de ingestas o consumos, como sucede en otras toxicomanías.

En cuanto a la incidencia que la ludopatía está teniendo en Aragón, el Sr. Marín Chárlez indica que la suma de los jugadores-problema más los jugadores verdaderamente patológicos asciende a unas noventa y cinco mil personas, aproximadamente un 9,20% de la población aragonesa. Las cifras en Aragón, señala, son superiores en mucho a las obtenidas en otras Comunidades Autónomas y en otros países. A este respecto, el compareciente señala que, por Comunidades Autónomas, Aragón supera a Andalucía y Galicia, por ejemplo. Y por países, supera a Estados Unidos, Canadá o Nueva Zelanda.

En otro momento de su intervención, el compareciente manifiesta que por nivel de ingresos, en la adicción al juego se manifiesta una presencia sensiblemente mayor en los niveles altos. En cuanto al nivel cultural, también se rompe el tópico de que el juego afecta más a los niveles culturales bajos. Por edades, el intervalo de veinticinco a treinta años es el segmento de población más afectado por la ludopatía en Aragón, debido, en parte, a la incidencia que ha tenido entre los jóvenes el acceso a las nuevas tecnologías. Señala, a este respecto, que los jóvenes se enganchan a los *chats* y a los juegos en red o con apuesta, que constituyen otras formas de ludopatía a las que se denomina *ciberludopatía* o *netganbling*.

A continuación, el Sr. Marín Chárlez resume las cantidades gastadas y recaudadas por el juego en Aragón, para pasar finalmente a resumir las principales peticiones que dirige su asociación a las Cortes de Aragón. Entre otras cosas, la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (Azajer) solicita la ampliación del Estudio Epidemiológico de 2000 al ámbito rural, la puesta en marcha de planes preventivos sobre ludopatía con carácter de urgencia, la ampliación de la dotación económica suscrita con el Departamento de Sanidad, y que se les dispense la misma consideración que están teniendo otros colectivos.

Finalizada la exposición del compareciente, la Sra. Presidenta somete a la consideración de la Comisión la necesidad de suspender la sesión. Al no solicitarlo ningún miembro de ésta, la Sra. Presidenta abre el turno de portavoces.

Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes y la enhorabuena por la labor que está realizando la asociación a la que representan. Ofrece, asimismo, su apoyo a las personas que están en tratamiento y valora la relevancia de los datos que ha aportado y resumido el compareciente. Manifiesta, a continuación, su especial preocupación por la incidencia que esta adicción está teniendo entre los jóvenes y por las nuevas formas que está adoptando la enfermedad debido al impacto de las nuevas tecnologías. Finaliza su intervención manifestando la adhesión firme que demostrará su Grupo Parlamentario en todas las medidas de apoyo que ponga en marcha el Gobierno de Aragón.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra su representante, Sr. Sánchez Monzón, quien, tras dar

la bienvenida a los comparecientes, pone de relieve la paradoja que supone que la actividad que genera una gran adicción para muchas personas sirva, a la vez, como fuente de ingresos a la Administración autonómica. Señala también que su Grupo Parlamentario considera que podría hacerse más por atajar la enfermedad y que habría que dedicar más fondos para ayudar a poner en marcha los tratamientos. En su opinión, deberían instrumentarse tratamientos públicos de lucha contra la ludopatía. En consecuencia, con este deseo, avanza que su Grupo Parlamentario presentará una enmienda a la partida correspondiente del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004.

Interviene, a continuación, el Sr. Canals Lizano, en representación del G.P. Popular, quien da la bienvenida a los comparecientes a esta Comisión y les felicita por la labor que desarrollan. A continuación, manifiesta su preocupación por lo alarmante de los datos ofrecidos sobre esta enfermedad. A su juicio, como toda enfermedad, es posible su prevención y tratamiento. La prevención es, en este caso, particularmente importante a la vista de que la ludopatía afecta, sobre todo, a los jóvenes. En tal sentido, se refiere a la labor que ha desempeñado la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación, compareciendo en Comisión en todas las legislaturas y contribuyendo a perfilar la redacción de alguna de las disposiciones de la Ley aragonesa del Juego. En cuanto a las peticiones que ha formulado la asociación, el Sr. Canals Lizano manifiesta su adhesión a todas ellas, sobre todo a la de que se redacte el Programa de Prevención de la Ludopatía, que el Sr. Consejero prometió para comienzos del año 2004. Finaliza su intervención preguntando a los comparecientes si su asociación ha evaluado económicamente la implantación que debería tener dicho Programa una vez esté elaborado.

Cierra el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien felicita a los comparecientes por la labor que viene desarrollando la asociación, al tiempo que comparte su preocupación por las cifras que han sido condensadas sobre la incidencia de la enfermedad en nuestra Comunidad Autónoma. Valora muy positivamente las tareas de prevención que la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación realiza, anticipando el compromiso de su Grupo Parlamentario con las peticiones que, en nombre de la misma, ha realizado el Sr. Marín Chárlez. Finaliza su intervención preguntando a los comparecientes a qué otras asociaciones se estaban refiriendo cuando demandaban su homologación con ellas en cuanto a la consideración, desde el punto de vista económico, que están recibiendo del Gobierno de Aragón.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta cede el uso de la palabra a la Sra. Aguado Martínez para contestar a las diversas cuestiones planteadas por los mismos.

Finalizado el segundo punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 58/03-VI, sobre información al consumidor, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra, en primer lugar, el representante del grupo parlamentario proponente, Sr. Sánchez Monzón, quien comienza refiriéndose al ascenso desmesurado de precios que han tenido, en los últimos meses, productos frescos tales como frutas, hortalizas y cítricos, mientras el precio de origen apenas ha crecido, cuando no ha disminuido en algunos casos. Señala que el incremento entre el precio de origen y el de venta oscila entre el 60% y el 80% debido a los márgenes abusivos de beneficio que tienen algunos intermediarios que se comportan oligopolísticamente. Indica, asimismo, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha visto obligado a improvisar medidas que no han tenido hasta el momento ningún efecto, por lo que solicita sean complementadas por el Gobierno de Aragón. A juicio de su Grupo Parlamentario, lo que es evidente es que la información al consumidor debe ser máxima. En este sentido, la Ley 8/1997, de 30 de octubre, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor en Aragón, cree que avalaría la competencia de nuestra Comunidad Autónoma para cumplir el tenor de esta Proposición no de Ley. Finaliza su intervención sugiriendo el cambio en la iniciativa de las palabras «a partir de enero de 2004» por «en el plazo de tres meses», si ningún Grupo Parlamentario se opone a ello.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien también se refiere al artículo 8 de la Ley 8/1997 como avaladora de la competencia de la Comunidad Autónoma para vigilar los precios de productos como frutas, hortalizas y cítricos. Comenta, asimismo, las iniciativas puestas en marcha desde el Gobierno central, pero, sin entrar en la conveniencia de lo que esta Proposición no de Ley instaría realizar al Gobierno de Aragón, considera que hay algunas ambigüedades respecto al ámbito al que se aplicaría el doble etiquetado. Finaliza su intervención manifestando que cualquier iniciativa que se tomara a este respecto podría vulnerar la política general de precios que corresponde establecer al Estado.

En representación del G.P. Popular interviene a continuación su representante, Sra. Alquézar Buil, quien comenta que surgen dudas de constitucionalidad respecto al tenor de esta iniciativa debido a que la competencia para cumplirla corresponde al Gobierno central. Indica que una actividad como la señalada se puso en marcha en Francia y, después de un plazo muy breve de aplicación, se decidió suspenderla por los graves problemas que estaba generando. Finaliza su intervención manifestando que una decisión semejante debería, en cualquier caso, instrumentarse para más productos y, en todo caso, desde el Gobierno central.

A continuación interviene, en representación el G.P. Socialista, su portavoz, Sra. Sánchez Pérez, quien considera que no existe legislación suficiente que avale la competencia de la Comunidad Autónoma para poner en práctica el doble etiquetado de los productos, pudiendo vulnerar la competencia estatal sobre el régimen general de precios y la defensa de la competencia. Indica, además, que de nada serviría una medida semejante si no se adoptara por igual en todas las Comunidades Autónomas, a la vez que de nada serviría para conseguir el efecto pretendido del descenso de los precios de los productos a los que la Proposición no de Ley se refiere. Indica que su Grupo Parlamentario considera que Aragón no tiene competencia para cumplir en sus propios términos esta

iniciativa tal como está redactada, por lo que sugiere una modificación de la misma en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para que:

1. Adopte las medidas necesarias para que en todo el territorio nacional, en el menor tiempo posible, figure en lugares adecuados en todos los hipermercados información al consumidor en relación con los precios de origen de frutas, hortalizas y cítricos.

2. Ampliar esta medida, en breve plazo, al mayor número posible de alimentos frescos y de establecimientos comerciales.»

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Presidenta pregunta a los portavoces si alguno de ellos se opone a la modificación que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, no manifestándose oposición ninguna.

A continuación, la Sra. Presidenta pregunta si algún portavoz se opone a la modificación que plantea el portavoz del G.P. Socialista. Toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón, en representación del Grupo Parlamentario proponente, para manifestar su oposición a la modificación planteada por el G.P. Socialista, manifestando asimismo que aceptaría que se añadiera un apartado tercero al texto de su iniciativa en el que se recogiera el requerimiento dirigido al Gobierno central. Los demás Grupos Parlamentarios no aceptan la sugerencia de adición de dicho apartado tercero.

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 58/03-VI, sobre información al consumidor, con la modificación planteada por el Grupo Parlamentario proponente y aceptada por unanimidad de los Grupos Parlamentarios presentes, consistente en sustituir las palabras «a partir de enero de 2004» por «en el plazo de tres meses». La Proposición no de Ley resulta rechazada por dos votos a favor y quince en contra.

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de explicación de voto. Interviene, en primer lugar, la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, para insistir en que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene competencia para hacer lo que el G.P. Chunta Aragonesista proponía. Por su parte, el Sr. Sánchez Monzón, en representación del Grupo Parlamentario proponente, se refiere a iniciativas semejantes llevadas a cabo en otras Comunidades Autónomas como Navarra, en relación con el pescado, que, a su juicio, no afectan a la política general de precios. Por último, la representante del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez, insiste también en la falta de competencias de Aragón a ese respecto.

Seguidamente, la Sra. Presidenta, retomando el primer punto del orden del día, somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación, a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática actual de la ludopatía en nuestra Comunidad, de la incidencia que las nuevas tecnologías están teniendo entre jóvenes y adolescentes, así como sus graves repercusiones en el mundo personal, familiar y sociolaboral.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 58/03-VI, sobre información al consumidor, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 11 de febrero de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de febrero de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2004

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 11 de febrero de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña María Ángeles Ortiz Álvarez y doña Carmen Sánchez Pérez y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Antonio Piazuelo Plou y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez e Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Ricardo Canals Lizano y don Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. don Ángel Miguel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda

Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Consejero de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre la evolución de las listas de espera. Comparece el citado Director General, Ilmo. Sr. don Manuel García Encabo.

La Sra. Presidenta concede la palabra al compareciente, quien comienza su intervención refiriéndose a la recurrencia del tema de las listas de espera en los últimos años. Señala que, según el Grupo de Expertos en el tema que se constituyó hace unos años en España, en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, las listas de espera son la consecuencia de la universalización de la asistencia sanitaria. En Aragón, los indicadores empleados para el cálculo de las listas de espera se encuentran homologados a los que se utilizan en el resto de España. Manifiesta que, durante 2003, en los hospitales de la red aragonesa se llevaron a cabo ochenta y una mil intervenciones, mil más que en el ejercicio anterior. Se incrementó también el rendimiento quirúrgico de todos los hospitales hasta elevarlo al 70,4%. La demora media para el conjunto de procesos se ha situado en sesenta y cinco días. A finales de 2003, la espera superior a seis meses era cero en los hospitales aragoneses. En cuanto a los indicadores de pruebas diagnósticas en atención especializada, también se han reducido los tiempos de espera, situándose en tiempos inferiores a una, dos, tres o cuatro semanas en la mayoría de ellas (endoscopias, cardioscopias, etcétera). En relación con las consultas externas, la demora prospectiva media es de cuarenta y dos días, aunque es inferior a tres semanas en nefrología, neumología, digestivo y un elenco más de especialidades, que enumera. Indica, a este respecto, que sólo en oftalmología, traumatología y ginecología se sitúan las esperas en ciento veinte o ciento diez días de media.

Como conclusión, el Sr. García Encabo afirma que los tiempos de espera son razonables tanto desde un punto de vista técnico como social. Como actuaciones a realizar durante 2004, en su opinión, los gestores habrán de optimizar los recursos y, en particular: primero, debería incrementarse la actividad de las intervenciones quirúrgicas programadas sin necesidad de ingreso; en segundo lugar, habría que modificar la oferta de horas de consulta y el número de especialistas disponibles, personalizando la oferta, implantando progresivamente la teleconsulta o el alta clínica, y tipificando las derivaciones que se realizan desde atención primaria; así como, en tercer lugar, deberían modificarse los plazos de garantía para adecuarlos a la realidad de los pacientes y las prestaciones.

Concluida la exposición del compareciente, la Sra. Presidenta pregunta a los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se suspenda la sesión para preparar la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas. Al no solicitar la suspensión ningún portavoz, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien comienza su intervención mostrando su sorpresa por que el compareciente considere las listas de espera como algo inherente al sistema sanitario. Considera criticables los plazos que se acumulan en las consultas externas, dado que, en su opinión, éstas son el primer paso para el diagnóstico de las enfermedades y la propuesta de intervenciones. En cuanto a las sugerencias formuladas por el compareciente, el Sr. Barrena Salces manifiesta no compartir que una solución pueda ser la derivación de pacientes hacia la sanidad concertada. En su lugar, propone la necesidad de corregir la descoordinación entre la asistencia primaria y la hospitalaria, así como trabajar en el ámbito de los recursos humanos. Se pregunta, a continuación, sobre cómo incide en las listas de espera la prestación sanitaria que nuestro Sistema de Salud brinda a pacientes de las Comunidades Autónomas limítrofes. Finaliza su intervención solicitando al compareciente que le proporcione la constancia por escrito de todos los datos que ha ofrecido en su exposición.

A continuación, toma la palabra la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien pondera la relevancia de las cifras ofrecidas por el compareciente y destaca que revelan la bondad y eficacia del trabajo que se viene desarrollando desde el Departamento. Seguidamente, recuerda las características de la población aragonesa, envejecida, justificativas del incremento en la asistencia sanitaria y considera satisfactoria la respuesta que ha ofrecido hasta la fecha el Gobierno de Aragón. Finaliza su intervención señalando que, a su juicio, también el Decreto 83/2003, del Gobierno de Aragón, coadyuvará a que se sigan reduciendo las listas de espera.

Toma la palabra, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Sánchez Monzón, quien considera poco convincentes las explicaciones dadas por el compareciente, reflejo de un optimismo, a su juicio, poco fundado. Indica que el Departamento no está consiguiendo que las listas de espera sean razonables ni que disminuya, por ello, el malestar ciudadano. Manifiesta que, hasta el mes de septiembre, los centros de especialidades de Zaragoza enviaban unas estadísticas de esperas medias por especialidades a los centros de salud, habiéndose suspendido esta práctica desde entonces. En otro momento de su intervención, pregunta al Sr. García Encabo por qué se ha ocultado la información justo a raíz de las denuncias vertidas por los medios de comunicación y por qué han tenido que esperar a recibirla oficialmente en esta comparecencia. Cita ejemplos de los datos que su Grupo Parlamentario ha obtenido por otros medios y señala que se contradicen con los ofrecidos por el compareciente en su intervención. Finaliza su turno de palabra valorando positivamente las sugerencias realizadas por el compareciente al final de su intervención, pero manifiesta que, en su opinión, se contradicen con las intenciones expresadas mediante el rechazo de determinadas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

A continuación, interviene el representante del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, quien felicita, en primer lugar, al compareciente por la claridad de los datos ofrecidos en su exposición. Dado el tono optimista demostrado por el Sr. García Encabo, manifiesta sus dudas sobre los motivos por los que se han ocultado durante un año los datos relativos a las listas de espera. Señala que el Consejo de Salud no se ha reunido en un año y se han negado los datos reiteradamente.

A este respecto, indica que, en las seis demandas de información planteadas al Departamento desde su Grupo Parlamentario a lo largo de la Legislatura, no se han proporcionado datos relevantes. A su juicio, esta actitud de falta de información no es propia de un gobierno democrático y, además, genera desconfianza en los ciudadanos porque supone el incumplimiento de las promesas del Gobierno. Reitera el Sr. Canals Lizano la falta de coincidencia de los datos facilitados por el compareciente y los ofrecidos por el propio Consejero en una de sus últimas comparecencias. Considera, asimismo, que se incumple la Ley de Salud al no ofrecer datos periódicos sobre las listas de espera, y que este hecho exaspera a los usuarios. Señala que las asociaciones de usuarios acogen constantes quejas por la tardanza con que son atendidos por el Sistema Aragonés de Salud. Finaliza su intervención citando ejemplos concretos de demoras en ciertas especialidades y de disminución de intervenciones quirúrgicas en determinados hospitales.

Por el G.P. Socialista, interviene a continuación su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien felicita al compareciente por los datos que ha ofrecido y por la claridad de su intervención. A su juicio, son datos comparables a lo que sucede en otras Comunidades Autónomas y la valoración de los mismos sólo puede ser optimista. Señala que Aragón se sitúa en la media global de España y presta una importante colaboración a las Comunidades Autónomas limítrofes. Asimismo, indica que las ratios son razonables y, por ello, felicita por su consecución al Gobierno de Aragón.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta da la palabra al compareciente, Sr. García Encabo, quien contesta a las diversas cuestiones planteadas por los mismos.

Finalizado el segundo punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para despedir al Sr. García Encabo y para saludar al Consejero de Salud y Consumo.

Reanudada la sesión se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la precaria asistencia sanitaria que se presta a los pacientes por culpa de la saturación en los servicios médicos de urgencia. Comparece el citado Consejero, Excmo. Sr. don Alberto Larraz Vileta.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al representante del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para explicar las razones que le llevaron a solicitar la comparecencia en nombre de su Grupo Parlamentario.

Interviene, en consecuencia, el Sr. Canals Lizano para agradecer, en primer lugar, al Consejero su presencia ante la Comisión. A continuación, pasa a esbozar las razones que justifican esta iniciativa. Manifiesta que, a juicio de su Grupo Parlamentario, el número de pacientes que asisten a los servicios de urgencia aumenta día a día, pero que la saturación en ella es, por esa razón, permanente. En su opinión, la solución, lejos de ser puntual, ha devenido en crónica y cercana al caos. Señala que, en ocasiones, nos encontramos ante hospitales de campaña, con boxes repletos y camillas en los pasillos. Recuerda que, según el Plan Estratégico del Sistema de Salud, la urgencia hospitalaria debía ser corregida en el primer semestre de 2003, pero eso no ha sucedido y las previsiones no se han cumplido. En otro momento de su intervención, el Sr. Canals Lizano pregunta al compareciente acerca de qué pasa en la sanidad aragonesa con la autocomplacencia de las autoridades. En este sentido, pregunta sobre las huelgas de los médicos de hospital, sobre las huelgas de los médicos de atención primaria y sobre las huelgas de los servicios de transporte sanitario. Opina que, debido a las huelgas, se han tenido que desprogramar intervenciones quirúrgicas y consultas externas. En otro orden de cosas, señala que la población que atiende el Servicio Aragonés de Salud sigue creciendo como consecuencia de los flujos de emigración. Finaliza su intervención manifestando que, a juicio de su Grupo Parlamentario, la atención sanitaria a los ciudadanos deja mucho que desear y las inversiones no se ejecutan tampoco a un ritmo razonable.

A continuación, toma la palabra el compareciente, Sr. Larraz Vileta, para responder a las diversas consideraciones formuladas por el Sr. Canals Lizano. Comienza manifestando su queja por que el Sr. Canals mezcle el objeto de la comparecencia con otros problemas, como las huelgas que afectan a la sanidad aragonesa. En relación a la literalidad del objeto de la solicitud de comparecencia, el Sr. Larraz Vileta niega que se dé dicha precariedad en la asistencia sanitaria. El diagnóstico efectuado por el representante del G.P. Popular se circunscribe, a juicio del compareciente, a la situación de urgencias en el Hospital Miguel Servet, pero denuncia que el Sr. Canals Lizano no coadyuvara a la solución del problema cuando estuvo al frente de su gestión. En su opinión, parecería, por la exposición de motivos de la solicitud de comparecencia de los diputados del G.P. Popular, que la situación de las urgencias en el momento de la recepción de las transferencias era idílica, pero eso, en opinión del compareciente, no es cierto, y ha estado debida a la progresiva descapitalización a que había sido sometido en el quinquenio anterior a 2001.

A continuación, el Sr. Consejero pasa a indicar algunos datos referentes al Hospital Miguel Servet. En este sentido, señala que, en 2003, se atendieron dos mil setecientas urgencias, más que en el ejercicio 2002, aunque el crecimiento de 2002 a 2003 haya sido menor que de 2001 a 2002 como consecuencia de la apertura, en el año 2002, del Servicio de Urgencias del Hospital Royo Villanova. Manifiesta también que las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón han ido en la línea de la gestión de camas, de la dotación de recursos humanos y de actuar estructuralmente.

En cuanto a las primeras medidas, señala que el anterior grupo de gestión venía aplicando una política de camas cruzadas, pero indica que esta práctica ocasionaba muchos inconvenientes. En este sentido, recuerda que el 15 de marzo de 2002, su Departamento suprimió la práctica de las camas cruzadas sobre la base de disminuir la media de días de hospitalización, así como de agilizar las altas, de conceder altas los fines de semana —en especial, durante los puentes—, de agilizar la realización de pruebas complementarias, y de circunscribir los ingresos de urgencias a los casos llegados desde fuera del hospital, entre otras cuestiones.

En cuanto al segundo bloque de medidas anteriormente mencionado, el que se refiere a la dotación de recursos humanos, el compareciente informa que se han dispuesto turnos suplementarios del personal auxiliar, de los propios médicos o del personal de limpieza.

Por lo que se refiere al tercer bloque, el de medidas estructurales, el Sr. Larraz Vileta indica que piensa concluirlas a lo largo de la presente Legislatura. Manifiesta que, tras asumir las competencias, el Gobierno de Aragón ha agilizado el proyecto de remodelación del Hospital Miguel Servet, que, en su opinión, había sido demorado por el Partido Popular desde el Gobierno central. Señala, a este respecto, que las pocas obras que se hicieron ni siquiera se pagaron y el Gobierno de Aragón ha tenido que reclamar su abono ante los tribunales. Recalca, en consecuencia, que los problemas estructurales están siendo afrontados ahora desde el Gobierno de Aragón.

La Sra. Presidenta cede el uso de la palabra al Sr. Canals Lizano, en turno de réplica, quien resume lo dicho por el compareciente como un reconocimiento implícito de que no hay problemas con las urgencias. Asimismo, califica de actitud de descaro traer a colación la demora en las obras del Hospital Miguel Servet durante la gestión del propio Sr. Canals Lizano. Concluye su intervención diciendo al Sr. Larraz Vileta que no ha respondido a sus preguntas.

En turno de dúplica, toma la palabra el compareciente, quien critica que se vea como idílica la gestión antes de las transferencias y no se reconozcan las mejoras conseguidas con posterioridad. En su opinión, la sanidad aragonesa está mucho mejor ahora de lo que lo estaba hace unos años, lo cual no quiere decir que no se reconozcan los problemas existentes y en el mismo servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet, comenzando por los estructurales.

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. Interviene en primer lugar, en representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Perales Fernández, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, pondera y valora las actuaciones que proyecta el Gobierno de Aragón para corregir los problemas con los servicios de urgencia hospitalarios.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien se refiere a los episodios de saturación del Hospital Miguel Servet, a veces coincidentes, en su opinión, con recursos infrautilizados en esos mismos momentos. Manifiesta su preocupación por los recortes anunciados por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo en inversiones —entre otras— sanitarias, y considera que sería más sencillo si el Gobierno central abonase las cantidades adeudadas a la Comunidad Autónoma.

Seguidamente, en representación del G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo explica que, en su opinión, los problemas de saturación y colapso en los servicios de urgencias son coyunturales. Valora muy positivamente las soluciones avanzadas por el compareciente, incluidas las medidas estructurales que hay que adoptar, para las que el Gobierno de Aragón cuenta con todo el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Finalizado el turno de intervenciones de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta cede el uso de la palabra al Sr. Larraz Vileta, quien contesta a las distintas observaciones formuladas por los mismos.

Interviene a continuación, por alusiones, el Sr. Canals Lizano, recriminando el estilo empleado en sus palabras por el compareciente. Le contesta el Sr. Larraz Vileta, quien le manifiesta el respeto que le inspira la persona y condición profesional del Sr. Canals Lizano.

Seguidamente, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Consejero de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre la evolución de las listas de espera.
3. Comparecencia del Consejero de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la precaria asistencia sanitaria que se presta a los pacientes por culpa de la saturación en los servicios médicos de urgencia.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 30 de marzo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de marzo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 30 de marzo de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Ana María García Mainar (en sustitución del Ilmo. Sr. don Antonio Piazuelo Plou), doña Ángeles

Ortiz Álvarez y doña Carmen Sánchez Pérez y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña Paz Alquézar Buil y doña Ana María Grande Oliva (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez), y los Diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Cosme Martínez Gómez y don Eloy Suárez Lamata (en sustitución del Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez), del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/03-VI, sobre la situación del Hospital de Jaca (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa, toma la palabra, en primer lugar, la representante del grupo parlamentario proponente, Sra. Alquézar Buil, quien comienza refiriéndose a la población que atiende el Hospital de Jaca, numerosa, y que se incrementa por la población flotante de la zona. A juicio de su Grupo Parlamentario, sin embargo, desde el Servicio Aragonés de Salud no se está aprovechando al máximo la potencialidad de este hospital. Lo demuestra, en su opinión, el número de intervenciones realizadas y el número de especialistas que prestan en él sus servicios. Indica que, dada la carencia de profesionales en todas las especialidades, es necesario que el Gobierno de Aragón lo dote de más medios. Manifiesta que las áreas de traumatología y urgencias deberían ser doblemente reforzadas. En opinión de su Grupo Parlamentario, es necesario demostrar que este hospital se encuentra verdaderamente integrado en la red sanitaria pública aragonesa. Señala, a este respecto, que, mientras el Hospital de Jaca cuenta con trece especialistas, el de Alcañiz, por ejemplo, cuenta con setenta y dos. Asimismo, indica que hay que atender la demanda de los trabajadores del Hospital de Jaca de integrarse en el sistema sanitario.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Barrena Salces, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien pide una aclaración sobre el término «estabilización laboral» que la Proposición no de Ley solicita para el personal que trabaja en el Hospital de Jaca. A su juicio, la demanda debiera ser la integración de este hospital en el Sistema Aragonés de Salud.

A continuación, toma la palabra la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien coincide en la necesidad de incrementar el número de especialistas y la carta de servicios del centro, aunque ello exigirá una programación. En cuanto a la estabilización del personal, indica que, para la integración en el Servicio Aragonés de Salud, se requeriría una modificación legislativa y la celebración de los oportunos concursos, cuestiones ambas que, en su opinión, quizá no son necesarias ahora. Finaliza su intervención anunciando el voto negativo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

Toma la palabra, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, su representante, Sr. Sánchez Monzón, quien manifiesta que el hecho de que el Hospital de Jaca sea el único consorcio hospitalario de la Comunidad Autónoma de Aragón redunda en problemas derivados de su proyección comarcal. Indica que ni los servicios que presta son los mismos que prestan otros hospitales de la red pública ni la situación laboral de sus trabajadores es idéntica. Se muestra sorprendido por el bajo número de especialistas de este hospital, lo que les obliga a duplicar sus guardias. Manifiesta su opinión de que dos ginecólogos, un traumatólogo, un anestesista, una rehabilitadora, dos nefrólogos, dos pediatras, etcétera, para toda la comarca son medios humanos insuficientes dado el volumen de la población atendida. Finaliza su intervención adelantando el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien comienza su intervención señalando que el Departamento ya ha anunciado su voluntad de incrementar los medios. En este sentido, señala que el Decreto 237/1998 establece los requisitos que habría que cumplir. Se pregunta a qué hospital se pretende equiparar el de Jaca cuando la realidad aragonesa es tan diversa según la población, el territorio y los medios personales. Manifiesta, por otra parte, que los objetivos de instaurar las ofertas ambulatorias de alto rendimiento, la mejora de los servicios de urgencia y otros, son compromisos que mantiene el Gobierno de Aragón de cara a su consecución paulatina. Señala que, desde el punto de vista financiero, el Hospital de Jaca ya se encuentra integrado en la red pública; y, en cuanto al personal, se está negociando entre el Servicio Aragonés de Salud y el comité de empresa su posible acceso a la función pública, respetando la legalidad vigente. En su opinión, lo que sí que habría que estudiar, en su caso, es una nueva organización, dado que no está demostrado que la figura del consorcio sea una mala figura desde la perspectiva del paciente/usuario de los servicios sanitarios, aunque tampoco quepa descartar otras alternativas. Añade que, del mismo modo, habría que mejorar los servicios sanitarios que se prestan en las mismas estaciones de esquí aledañas. Finaliza su intervención asegurando que, en todo caso, a juicio de su Grupo Parlamentario, los cambios en el Hospital de Jaca para ir modificando su modelo de gestión deberían ser progresivos.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 68/03-VI, sobre la situación del Hospital de Jaca (Huesca), que obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y una abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces y la Sra. Alquézar Buil.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa, toma la palabra, en primer lugar, el representante del grupo parla-

mentario proponente, Sr. Sánchez Monzón, quien comienza afirmando que el Hospital de Jaca es excepcional ya que es el único hospital aragonés que se gestiona al margen del Servicio Aragonés de Salud, a través de un consorcio firmado por el Ayuntamiento de Jaca y el Servicio Aragonés de Salud. En su opinión, la gestión ha redundado en una carta de servicios de inferior calidad al resto de hospitales comarcales y en una inferior dotación de medios personales. Menciona el hecho de que los trabajadores no son funcionarios y no tienen garantizada su estabilidad laboral. Señala que, por todo ello, su Grupo Parlamentario cifra la solución en que el Servicio Aragonés de Salud asuma la titularidad y la gestión del Hospital de Jaca. En este sentido, asegura que esta misma solución fue apoyada por los grupos municipales del Partido Socialista y del Partido Aragonés en el Ayuntamiento de Jaca. Señala, además, que la consideración que, en ocasiones, se ha dado, en respuestas del Gobierno de Aragón a preguntas formuladas por los Grupos Parlamentarios, de que este hospital ya se encuentra integrado en la red sanitaria aragonesa desde el punto de vista financiero, no es satisfactoria a juicio de su Grupo Parlamentario. Indica, en este sentido, que casi ningún profesional sanitario quiere ir a prestar servicios al Hospital de Jaca; y, además, que los dieciocho mil habitantes de la comarca pasan a ser unos ochenta mil, por motivos turísticos, en muchas épocas del año, número de usuarios para el que, por ejemplo, el hospital sólo dispone de un único anestesista.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Popular. Su portavoz, Sr. Canals Lizano, toma la palabra para su presentación y defensa. Comienza su intervención lamentando que los Grupos Parlamentarios hayan confundido los términos de las dos proposiciones no de ley que se han debatido en esta Comisión. En su opinión, se han confundido el plano de la cartera de servicios del hospital con el de la titularidad y gestión del centro. Indica que su Grupo Parlamentario propone la sustitución de la expresión «titularidad y gestión» por la de «dependencia funcional», ya que, en su opinión, no cabe confundir la titularidad patrimonial con la titularidad de la gestión. Manifiesta que se trata ya de un hospital público desde un punto de vista financiero, aunque carezca de un contrato-programa, y que cuenta con un convenio de colaboración en cuyo anexo figura la carta de servicios que presta el hospital. Asegura, en definitiva, que no hay un contrato de gestión, por lo que este hospital no pertenece a la red aragonesa, aunque sea público. En su opinión, lo importante no es de quién sea este hospital desde un punto de vista patrimonial, sino que ofrezca unos servicios equiparados al resto de hospitales comarcales. Señala, asimismo, que su Grupo Parlamentario presentó una enmienda a los Presupuestos para este año para dotar al centro con más medios económicos, pero que dicha enmienda fue rechazada. Indica que, tres años después de efectuadas las transferencias sanitarias, falta un criterio claro respecto al futuro de la gestión del Hospital de Jaca. En su opinión, la gestión consorcial ha sido nefasta, como ejemplifica la carencia de anestesistas que tuvo el hospital durante tres meses, o que el conflicto de personal esté en los juzgados. Finaliza su intervención insistiendo en que sea la dependencia funcional, que no necesariamente la patrimonial, la que debe pasar al Servicio Aragonés de Salud.

Se abre, a continuación, el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, interviene el Sr. Barrena Salces, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario al primer punto de esta Proposición no de Ley en los términos literales en que aparece formulado, y no con la enmienda —caso de incorporarse— del G.P. Popular. Finaliza su intervención manifestando, en cambio, que le parece más complicado apoyar el segundo punto de la iniciativa.

Toma la palabra, en representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Perales Fernández, quien señala que la existencia del consorcio no pone en cuestión que el Hospital de Jaca esté en la red aragonesa y que la estabilidad laboral del personal deberá hacerse respetando los principios constitucionales.

A continuación, interviene el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien se refiere al convenio de colaboración firmado en 1992 y a la dotación presupuestaria con que cuenta el Hospital de Jaca. Manifiesta que, sin querer prejuzgar la intención con que los grupos municipales apoyaron una iniciativa semejante en el Ayuntamiento de Jaca, sin duda ninguna les debió influir la cercanía de la realidad, pero sin tener en cuenta la gestión global del Departamento, que sí requiere, por ejemplo, que se potencie la atención sanitaria de las estaciones de esquí. Finaliza su intervención señalando que el Gobierno de Aragón sí sabe lo que quiere hacer con este Hospital, que no es otra cosa que mejorar la cirugía ambulatoria que presta y poner en marcha las obras que necesita, cuyo concurso, recientemente, quedó desierto.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, y dado que ninguno de ellos solicita la suspensión de la sesión, la Sra. Presidenta cede el uso de la palabra al Sr. Sánchez Monzón para que fije la posición de su Grupo Parlamentario en relación con la enmienda presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra para manifestar que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular, aunque reconoce la intención constructiva de la misma.

El Sr. Barrena Salces, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), pide la palabra, que le concede la Sra. Presidenta, para solicitar votación separada de la iniciativa. Ningún portavoz se opone a esta solicitud.

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación el primer punto de la Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud, que obtiene nueve votos a favor y nueve en contra, por lo resulta rechazado como consecuencia del voto ponderado. A continuación, se somete a votación el segundo punto de la iniciativa, que obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y una abstención, por lo que resulta rechazado.

En el turno de explicación de voto interviene, en primer lugar, el Sr. Sánchez Monzón, quien lamenta la posición de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón. A continuación, el Sr. Canals Lizano justifica la intención de mejora técnica de la enmienda que había presentado su Grupo Parlamentario e interroga al Sr. Alonso Lizondo sobre cómo explicará a su grupo municipal en el Ayuntamiento de Jaca que haya rechazado esta iniciativa en las Cortes de Aragón. Por su parte, el Sr. Alonso Lizondo justifica que su Grupo Parlamentario, aun no defendiendo ar-

dientemente la figura del consorcio, tampoco la demoniza. Indica, además, que no sabe cuáles fueron las razones que llevaron al grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Jaca a apoyar una iniciativa semejante a ésta.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/04, sobre complemento específico entre los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra, en primer lugar, el representante del grupo parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano, quien comienza señalando su deseo de modificar los términos de su iniciativa en el sentido de suprimir la expresión «a que en el plazo máximo de 3 meses y con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2004». A continuación, señala que el Real Decreto Ley 3/1997, que regula las retribuciones de los médicos estatutarios, constituye, en su opinión, un auténtico galimatías. Indica, asimismo, que las diferencias retributivas se basan actualmente en las jefaturas, la antigüedad, las guardias y el complemento específico; lo demás es idéntico para todos los médicos, con independencia de que realicen bien o mal su trabajo. En relación con el complemento específico, comenta que se retribuye personalmente; cabe la renuncia al mismo, aunque, si no se renuncia a él, se paga con independencia de las circunstancias personales del profesional. Señala que el Gobierno de Aragón ha reconocido la irregularidad, pero las huelgas han continuado hasta hace pocas fechas por la falta de acuerdo. En su opinión, el conflicto que terminó el pasado día 23 se ha cerrado con un acuerdo poco claro, considerando que se cierra en falso. En este sentido, indica que el origen de esta Proposición no de Ley que ahora se debate, presentada hace más de dos meses, demuestra que su Grupo Parlamentario quería que el conflicto no llegara a surgir. Manifiesta, a este respecto, que en el acuerdo entre el Departamento y los sindicatos se reconoce el principio de «a igual trabajo, igual remuneración». Aclara que no se discute la exclusividad ni el régimen de trabajo por las tardes y que lo que su iniciativa propone es la aprobación del principio de no discriminación salarial, que es un principio irrenunciable. Finaliza su intervención manifestando que, si la ley está mal, deberá modificarse.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien manifiesta su sorpresa por que un principio clásico de la clase obrera se utilice para una defensa corporativa. Señala que, aun siendo cierto que determinadas Comunidades Autónomas han dado una solución diversa, lo que su Grupo Parlamentario defiende es la imposición de la exclusividad para todos los profesionales sanitarios, sobre todo si tienen responsabilidades de gestión. Finaliza su intervención señalando que el planteamiento de esta iniciativa es, a su juicio, erróneo y anunciando el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

A continuación, interviene la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien se refiere al fin de las huelgas logrado la semana pasada y al acuerdo obtenido, del que se espera la clarificación del tema retributivo. Manifiesta que, siendo firme el compromiso del Gobierno de Aragón por negociar un sistema retributivo sobre la base del preacuerdo alcanzado con los sindicatos, hubiese sido irregular pretender dotar de eficacia retroactiva a las medidas. Finaliza su intervención asegurando que el principio «a igual trabajo, igual salario» no se pone en quiebra por pretender ajustar las retribuciones a la dedicación de cada profesional.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra a continuación su representante, Sr. Sánchez Monzón, quien comienza su intervención refiriéndose a la falta de claridad del acuerdo alcanzado con los sindicatos. Anuncia el voto contrario a esta iniciativa por oponerse a la filosofía progresista de su Grupo Parlamentario. Manifiesta que el concepto de no discriminación salarial es utilizado a veces por quienes no creen en dicho principio. Asegura que no se puede tratar como iguales a quienes no lo son por haber preferido compatibilizar el trabajo en el sector privado y en el sector público. Finaliza su intervención indicando que se haría un flaco favor al sistema público sanitario si se potenciase la dedicación en régimen no exclusivo ofreciendo las mismas retribuciones que trabajando sólo para el sector público.

A continuación, interviene, en representación del G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo, quien comienza denunciando que la desvirtualización del complemento específico para retribuir a la persona y no al puesto de trabajo trae consecuencias nefastas. Señala que la solución dada en las Comunidades Autónomas de Madrid y Baleares de convertir el complemento específico en una productividad fija es, para su Grupo Parlamentario, un error. Manifiesta, a continuación, que, en nuestra Comunidad Autónoma, el acuerdo de la pasada semana ha puesto fin a las huelgas y ha abierto un camino de negociación para la clarificación de las retribuciones, incluso un aumento para los profesionales con responsabilidades de gestión. Señala que existe un nuevo estatuto de los profesionales sanitarios que obligará a un desarrollo por la Comunidad Autónoma de Aragón, que diferencie jornada, tramos de horario y que permitirá que cada uno cobre en función de lo que hace y cómo lo hace. Finaliza su intervención manifestando que hay que esperar al acuerdo que se alcance en la Mesa Sectorial en próximas fechas.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los diversos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta pregunta a los portavoces si alguno manifiesta oposición a que el Grupo Parlamentario proponente modifique los términos de su iniciativa en la forma indicada. Ningún portavoz manifiesta su oposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 20/04, sobre complemento específico entre los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, con la enmienda in voce introducida por el Grupo Parlamentario proponente, obteniendo seis votos a favor y doce en contra, por lo que resulta rechazada.

En el tuno de explicación de voto, el Sr. Sánchez Monzón reitera que su voto en contra es fruto de la filosofía de su Grupo Parlamentario. Por su parte, el Sr. Canals Lizano aclara que él no se ha referido en ningún momento a la exclusividad y por ello había pedido a los Grupos Parlamentarios que se volvieran a leer los términos literales de su Proposición no de Ley. Por último, el Sr. Alonso Lizondo explica que la frase «igual trabajo, igual sueldo» debe comple-

mentarse con la de que «lo público no se emplee para fines privados», es decir, que no se debilite el sector público ni se pretenda una privatización encubierta.

Seguidamente, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/03-VI, sobre la situación del Hospital de Jaca (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/04, sobre complemento específico entre los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 20 de abril de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de abril de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2004

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 20 de abril de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Ángeles Ortiz Álvarez y doña Carmen Sánchez Pérez y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Antonio Piazuelo Plou y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez e Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Ricardo Canals Lizano y don Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 33/04, sobre el sistema de retribución salarial aplicable a los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa, toma la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces, quien justifica esta iniciativa como una de las presentadas por su Agrupación Parlamentaria a raíz de la pasada huelga de médicos especialistas, a propósito del cobro del complemento de exclusividad. En su opinión, aquel conflicto puso de manifiesto la necesidad de un nuevo sistema retributivo de los especialistas sanitarios, así como la conveniencia de un debate sobre la compatibilidad público/privado. A juicio de su Agrupación Parlamentaria, pretender cobrar la exclusividad cuando no se está trabajando en exclusiva en un puesto es de dudosa justicia y hasta de dudosa legalidad. Afirma, además, que todo lo que tenga que ver con la gestión y con la toma de decisiones debería estar reservado a personas que hayan optado por la exclusividad. Señala, por otra parte, que la huelga también puso sobre el tapete los horarios y turnos de la prestación sanitaria. La solución a todos estos interrogantes deberá gestarse en la Mesa Sectorial de la Sanidad a que se refiere esta iniciativa, antes del 1 de enero de 2005. Finaliza su intervención manifestando que la nueva negociación deberá establecer con precisión los criterios de jornada, de dedicación exclusiva, de mérito y capacidad, así como las garantías que aseguren la calidad del servicio.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Popular. Interviene, en consecuencia, el representante del Grupo Parlamentario enmendante, Sr. Canals Lizano, quien se refiere a los términos literales de la Proposición no de Ley para denunciar los problemas que plantea, como la ambigüedad del plazo de seis meses; que se inmiscuye en las competencias de la Mesa Sectorial; que se refiere sólo a los médicos y no al resto del personal sanitario; que confunde la exclusividad con la incompatibilidad, y otros. Justifica por ello la presentación de la enmienda, porque, aun estando de

acuerdo en instar al Gobierno de Aragón a alcanzar un acuerdo que pueda regir a partir de enero de 2005, estas Cortes no se pueden inmiscuir en las competencias de la Mesa Sectorial vista la siguiente legislación: la Ley 53/1984, la Ley 9/1987, el Real Decreto Ley 3/1987, el Pacto por la Sanidad de 2002, la Ley 55/2003, o el Acuerdo alcanzado con el Comité de Huelga el pasado día 23 de marzo. En su opinión, toda esta normativa se manifiesta a favor de la prioridad de los trabajadores en el sistema público. A su juicio, los sanitarios que trabajan las mismas horas deben cobrar lo mismo, conforme al principio «a igual trabajo, igual salario». Respecto a los monopolios a que alude el tenor literal de la iniciativa, indica que no son responsabilidad de los trabajadores, sino de quien ha gestionado mal, en su opinión, el conflicto. Finaliza su intervención dudando de la virtualidad que despliegue el acuerdo alcanzado con el Comité de Huelga.

La Sra. Presidenta abre, a continuación, el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien adelanta el voto favorable de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, dada la necesidad de iniciar negociaciones para adaptar el sistema retributivo. Puesto que el diálogo en este tema tiene como escenario propio la Mesa Sectorial, manifiesta que es lógico que el requerimiento de estas Cortes vaya dirigido a convocarla. Finaliza su intervención manifestando que el Gobierno de Aragón debe defender con igual firmeza las dos dedicaciones que se discuten.

Interviene a continuación el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, que se refiere a la posición favorable de su Grupo Parlamentario para que sea la Mesa Sectorial la que establezca un acuerdo sobre el sistema retributivo de los facultativos del Servicio Aragonés de Salud. A su juicio, lo que sí es criticable es la ambigüedad del punto segundo del preacuerdo con el Comité de Huelga alcanzado el pasado día 23 de marzo. Señala que, estando de acuerdo con que se incentive la productividad, cree también que el complemento de exclusividad debe mantenerse, mientras se pueda, porque es una prima a la fidelidad de ciertos profesionales que han optado por un servicio exclusivo en el sector público. Respecto a las condiciones laborales y, en especial, la promoción profesional, opina que deben tener iguales oportunidades los que están en exclusiva y los que no, salvo en cuanto se trate de puestos directivos (jefes de servicio, de sección, etcétera), que, a juicio de su Grupo Parlamentario, deben reservarse a quienes hayan optado por estar en exclusividad en la sanidad pública.

A continuación, toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa por la necesidad de asegurar la calma social a partir de 2005, una vez concluya entonces el Acuerdo 2002-2004. Manifiesta, asimismo, que las coordenadas para la negociación serán nuevas, dado el nuevo marco legislativo (Ley de Cohesión de la Sanidad, Estatuto Marco del personal sanitario, etcétera). Indica que el modelo retributivo ha de cambiar, pero también el modelo prestacional, en el que el protagonista ha de ser el usuario, que debe recibir un servicio de calidad. Finaliza su intervención manifestando que su Grupo Parlamentario apostará por que exista la opción por la compatibilidad entre el servicio público y el privado.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente de la iniciativa, Sr. Barrena Salces, para fijar su posición en relación con la enmienda presentada. Señala que dicha enmienda responde a los intereses de los profesionales que plantearon el conflicto. Indica que el texto originario de la Proposición no de Ley no se inmiscuye en las competencias de la Mesa Sectorial, respondiendo así a las críticas vertidas por el representante del G.P. Popular. Añade que el complemento de exclusividad se relaciona con el trabajo a tiempo completo con la empresa y que no tiene nada que ver con la productividad. Ésta, señala, tendrá que valorarse tanto en quienes optan por la exclusiva como en quienes optan por prestar, además, servicios en el sector privado. Manifiesta, en consecuencia, que el complemento de exclusividad deberá ser negociado. Finaliza su intervención concluyendo, por tanto, que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 33/04, sobre el sistema de retribución salarial aplicable a los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, que resulta aprobada por doce votos a favor y seis en contra.

Se abre el turno de explicación de voto, en el que intervienen, sucesivamente, los Sres. Barrena Salces, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Seguidamente, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para recibir al Consejero de Salud y Consumo.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Salud y Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el alcance y contenido del Acuerdo firmado entre el Servicio Aragonés de Salud y el colectivo de médicos especialistas que han realizado una huelga durante los meses de febrero y marzo. Interviene el citado Consejero, Excmo. Sr. don Alberto Larraz Vileta.

La Sra. Presidenta da la bienvenida al Sr. Larraz Vileta y le concede el uso de la palabra.

Toma la palabra, pues, el Sr. Larraz Vileta, quien comienza su intervención refiriéndose a que el documento que puso fin al conflicto que motiva su comparecencia no fue un acuerdo, sino un comunicado, con lo que ello significa. Señala que este comunicado se enmarca en el Pacto por la Sanidad vigente. A continuación, el compareciente pasa a dar lectura a los puntos 2 y 15 de dicho Pacto, por su carácter ilustrativo para el debate. Asegura, a este respecto, que, fuera de la Mesa Sectorial, no cabe alcanzar acuerdos sobre relaciones laborales. Indica entonces que el resultado de la huelga, por los motivos expuestos, no podía concluir con un acuerdo que infringiera el Pacto por la Sanidad y tenía que saldarse con un comunicado que, salvando la vigencia de dicho Pacto, emplazase a la Mesa Sectorial a pactar un nuevo marco sobre régimen retributivo. Señala que, en el comunicado, se reconoce la necesidad de superar la desigualdad resultante del Real Decreto Ley de 1987 y se especifica que, para ello, debe distinguirse la diferente dedicación de los profesionales, las capacidades acreditadas y los resultados obtenidos. Igualmente se apuesta, en su opinión, por que, en el nuevo marco, no se distinga entre la promoción de unos u otros profesionales, en función de su exclusividad. Indica que el sistema ha de per-

mitir reconocer a los mejores profesionales. A este respecto, el compareciente indica que todos partirán de un primer grado y que, para alcanzar el segundo, se acreditarán cinco años de ejercicio y la superación de una evaluación de méritos. Señala que el otro sistema de promoción es el propio de la carrera de gestión, en cuyo caso el Gobierno de Aragón prefiere que sean profesionales en exclusiva quienes puedan optar a cargos de gestión. Indica que, en las futuras negociaciones, se adaptará el marco laboral a las nuevas leyes estatales, que son la Ley 44/2003 y la Ley 55/2003. Manifiesta, asimismo, que tanto el modelo de desarrollo profesional como el desarrollo del estatuto marco serán objeto de negociación. Finaliza su intervención asegurando que el acuerdo que ha puesto fin a la huelga no dice más.

Finalizada la exposición del compareciente, y tras no manifestar ningún portavoz su deseo de suspender la sesión, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, interviene el Sr. Barrena Salces, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien agradece las explicaciones ofrecidas por el Sr. Consejero, al tiempo que manifiesta compartir la necesidad de diferenciar entre carrera profesional y carrera de gestión. Sobre el tema de la exclusividad, considera que debe dudarse de la eficacia que ha tenido este complemento al no garantizar que quienes tienen dedicación exclusiva tengan una productividad que redunde en el servicio prestado al usuario. Finaliza su intervención señalando que el modelo retributivo del sector sanitario requiere una revisión en profundidad que transforme los complementos que se han demostrado ineficaces.

A continuación, interviene la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, se refiere al talante negociador que ha demostrado el Gobierno de Aragón en la gestión de la huelga de los facultativos del Servicio Aragonés de Salud. Insiste en que la referencia central ha sido el paciente, tratando de reparar los daños que le estaba generando el conflicto. En su opinión, el final de la huelga ha devuelto el protagonismo a la Mesa Sectorial, sobre la que pesa ahora la responsabilidad de alcanzar un acuerdo satisfactorio.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien, tras agradecer la presencia del Sr. Consejero a propuesta de su Grupo Parlamentario, se refiere brevemente a los motivos que llevaron a la huelga y a los efectos que ésta ocasionó sobre el sistema y sobre las listas de espera, que relativiza en el conjunto de la actividad prestacional anual del Servicio Aragonés de Salud. Manifiesta que le llama la atención a su Grupo Parlamentario la interpretación contrapuesta que han hecho del comunicado las dos partes del conflicto, dada la, a su juicio, ambigüedad calculada de los términos literales que emplea. A continuación, pasa a analizar cada uno de los cuatro apartados que tiene el comunicado y se plantea si no debería preverse, por parte del Departamento, que cabe la posibilidad de que se vuelva a la huelga una vez concluya la negociación en el seno de la Mesa Sectorial. En su opinión, el punto de discordia del comunicado se encuentra en el apartado segundo porque nada concreta sobre el nuevo modelo retributivo. Indica que, a juicio de su Grupo Parlamentario, no es igual la dedicación de quien opta por compatibilizar la sanidad pública y la privada, con lo que se muestra partidario de mantener el complemento de exclusividad. El Sr. Sánchez Monzón se pregunta, a este respecto, si hay algo detrás de este segundo punto del comunicado que no se ha hecho público a los medios de comunicación. Igualmente, muestra su sorpresa por el contenido del cuarto punto del comunicado, aunque lo comparte, al calificar como precaria la situación laboral en que se encuentran algunos profesionales de la salud.

Seguidamente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, quien, agradeciendo los datos facilitados por el compareciente, valora ciertas ventajas del comunicado que puso fin a la huelga, como que se ponga fecha a la necesidad de contar con un nuevo acuerdo, que se reconozca el principio de igualdad, y que permita vislumbrar —en los términos que ha desarrollado el Sr. Larraz Vileta— la diferencia entre la carrera profesional y la carrera de gestión de los facultativos. A continuación, el Sr. Canals Lizano se remonta a los orígenes del conflicto a raíz de conocerse la solución dada en otras Comunidades Autónomas como Madrid y Baleares, que han hecho desaparecer el complemento de dedicación exclusiva, a lo que, en su opinión, se mostraba partidario el propio Presidente de la Comunidad Autónoma. A este respecto, pregunta por qué no se adoptó aquella solución preconizada por el Sr. Iglesias Ricou y por qué se dejó que estallara el conflicto, con las afecciones lógicas sobre cientos de pacientes. Según indica, doce mil pacientes fueron afectados por más de dos meses de huelga. Manifiesta, asimismo, que su Grupo Parlamentario presentó una Proposición no de Ley sobre el reconocimiento del principio «a igual trabajo, igual salario», que esta Comisión rechazó una semana después de haber finalizado el conflicto, en sesión celebrada el pasado día 30 de marzo. A juicio de su Grupo Parlamentario, la aportación del Departamento sólo contribuyó a crispar el ambiente en todo ese proceso, con un primer documento fechado el día 23 de febrero y uno segundo, de 15 de marzo. A este respecto, el Sr. Canals Lizano se pregunta dónde estaba entonces el diálogo por el que se supone que apuesta el Departamento de Salud y Consumo. Igualmente, se sorprende por el reconocimiento que ha hecho en esta sesión el compareciente de que no ha firmado ningún acuerdo. El Pacto por la Sanidad en que se apoya el Sr. Consejero ha sido, a su juicio, incumplido en muchos de sus puntos, denuncia ésta con la que concluye su intervención.

Finalmente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien comienza precisando que, si bien el conflicto duró dos meses y causó molestias a los ciudadanos, no deben magnificarse sus efectos, como demuestra la actitud paliativa del Departamento. Señala, a este respecto, que el comunicado dio salida a un conflicto no querido. Indica, asimismo, que el Pacto que concluye en 2004 ha servido para consolidar el período de transferencias competenciales y el nuevo Pacto deberá abrir una nueva etapa, marcada por las nuevas coordenadas legislativas que ha trazado el legislador estatal básico. Finaliza su intervención manifestando que quedan ocho meses para tener un nuevo marco profesional y que su Grupo Parlamentario apoyará las decisiones que adopte el Gobierno de Aragón, al que desea suerte y acierto.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Consejero

toma la palabra para responder a las distintas cuestiones suscitadas por los mismos.

Agotado el tercer punto del orden del día, la Sra. Presidenta anuncia que la Pregunta núm. 8/04, relativa a la situación de precariedad de la sección de pediatría del Hospital de Calatayud, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Sánchez Monzón, que conforma el cuarto punto del orden día, ha sido retirada por su proponente.

En consecuencia, se pasa al quinto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 90/04, relativa a la formación y profesionalización de los técnicos de transporte sanitario, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón.

Para la formulación escueta de la Pregunta, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Sánchez Monzón. Responde el Sr. Consejero, señalando que, respecto de la profesionalización entendida como acreditación para el ejercicio de la profesión, la competencia le corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, que está realizando cambios en las acreditaciones profesionales. Señala que en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 de marzo se publicó el Real Decreto 295/04, que establece algunos títulos y cualificaciones profesionales, entre las cuales se encuentra el de Transporte Sanitario, nivel 2. Respecto a la formación continuada para la mejora de las habilidades profesionales, señala que la Comunidad Autónoma ha aprobado el Plan de Urgencias y Emergencias en 2002. Por último, señala que el *Boletín Oficial de Aragón* de 23 de febrero publicó las bases de una convocatoria de cursos de formación.

Interviene a continuación en turno de réplica el Sr. Sánchez Monzón, quien se refiere a que, cuando se presentó la pregunta, no se habían publicado todavía las dos iniciativas a las que se ha referido el Sr. Consejero. Menciona que la Asociación Aragonesa de Transporte Sanitario está solicitando, y de ello se hace eco Chunta Aragonesista, que se tengan en cuenta criterios de cualificación profesional para desarrollar los servicios de transporte sanitario. Indica, asimismo, que, puesto que están a punto de adjudicarse dos conciertos, su Grupo Parlamentario pretende que se tengan en cuenta criterios de formación profesional, incluyendo requisitos como la experiencia y la asistencia a cursos específicos.

Por último, interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica para contestar a las distintas cuestiones formuladas por el Sr. Sánchez Monzón.

Seguidamente, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 33/04, sobre el sistema de retribución salarial aplicable a los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Comparecencia del Consejero de Salud y Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el alcance y contenido del Acuerdo firmado entre el Servicio Aragonés de Salud y el colectivo de médicos especialistas que han realizado una huelga durante los meses de febrero y marzo.

4. Pregunta núm. 8/04, relativa a la situación de precariedad de la sección de pediatría del Hospital de Calatayud, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón.

5. Pregunta núm. 90/04, relativa a la formación y profesionalización de los técnicos de transporte sanitario, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 25 de mayo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de mayo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de junio de 2004

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 25 de mayo de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Ángeles Ortiz Álvarez y doña Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Antonio Piazuelo Plou y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Excmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) e Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Ricardo Canals Lizano y don Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. doña

Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, la Sra. Presidenta agradece la comprensión de todos los Grupos Parlamentarios por el cambio que se ha producido en el orden del día inicial de esta sesión.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/04, sobre el servicio de pediatría en la Zona de Salud de Cariñena, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces, quien se refiere al número de niños y niñas en el Área de Salud de Cariñena, unos ochocientos según sus datos, lo que motiva que legalmente se deniegue el Servicio de Pediatría, que sí procedería si la población infantil alcanzara los mil doscientos cincuenta niños. Finaliza su intervención sugiriendo que debería tenerse en cuenta la población flotante que tiene esta Zona de Salud, a efectos de determinar la existencia de pediatra.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien manifiesta compartir el fondo de esta iniciativa y las razones aducidas por el Sr. Barrena Salces para demandar la existencia de pediatra dada la numerosa población flotante en la Zona de Salud de Cariñena durante buena parte del año. Finaliza su intervención planteando la posibilidad de transaccionar el texto de esta iniciativa con un texto que lee, para que la obligación de dotar a la Zona con un pediatra no se extienda a todos los días del año, sino a los períodos de vendimia o vacacionales.

A continuación, toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia el voto favorable a esta Proposición no de Ley porque considera que lo que pasa en Cariñena con los servicios de pediatría es común a lo que sucede en el resto de zonas rurales. Indica que el Consejo de Salud de la Zona de Cariñena ya reclamó, en su reunión celebrada el 19 de marzo de 2003, la dotación de un pediatra y de una enfermera en pediatría todos los días de la semana, a lo que el Servicio Aragonés de Salud contestó negativamente dada la ratio establecida legalmente para la prestación de este servicio. Finaliza su intervención considerando que, a juicio de su Grupo Parlamentario, el número de ochocientos veinte miembros es suficiente.

Toma la palabra, seguidamente, la representante del G.P. Popular, Sra. Alquézar Buil, quien anuncia su voto favorable, dado que esta iniciativa encauza una petición de los propios habitantes de la zona. Señala que, aunque esta Zona de Salud no cuente con la población necesaria para que el Centro de Salud tenga un pediatra, su Grupo Parlamentario considera que las ratios legales deben adecuarse a la realidad. Finaliza su intervención manifestando su deseo de que el nuevo cambio en el Departamento suponga la eliminación de problemas como éste.

Por último, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien se refiere a las ratios legales establecidas en este caso entre mil doscientos cincuenta y mil quinientos niños por Zona. Señala que no es posible actuar en materia sanitaria poniendo parches a problemas concretos. Indica, asimismo, que cuando hay sobrecargas de trabajo la propia normativa prevé determinadas medidas, como se han puesto en marcha en la propia Cariñena con un servicio de pediatría dos días a la semana. Finaliza su intervención manifestando su conformidad con la posibilidad ofrecida por la representante del G.P. del Partido Aragonés de alcanzar un texto transaccional, ya que se trata de buscar una especificidad para determinadas épocas del año.

Concluido el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta pregunta a los distintos portavoces si manifiestan oposición a la presentación de la enmienda in voce por el G.P. del Partido Aragonés. Al no mostrar ningún portavoz su oposición, la Sra. Presidenta pregunta al portavoz del Grupo Parlamentario proponente si acepta la enmienda in voce, quien, tras consultar su tenor literal con la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, responde afirmativamente y da lectura a la enmienda de sustitución:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas pertinentes para que, teniendo en cuenta las condiciones de aumento de población que se producen en períodos de vacaciones y de vendimia, se pueda reforzar la asistencia pediátrica durante estos períodos en la Zona de Salud de Cariñena.»

En consecuencia, la Sra. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 41/04, sobre el servicio de pediatría en la Zona de Salud de Cariñena, con el texto transaccional alcanzado, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, la Sra. Perales Fernández y el Sr. Sánchez Monzón.

Seguidamente, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene el Sr. Canals Lizano para manifestar que su Grupo Parlamentario aceptó el cambio del orden del día para la sesión de hoy, consistente en aplazar la comparecencia del titular de la Consejería, por acabar justo de producirse el relevo al frente del Departamento y por razones de cortesía parlamentaria. Considera, sin embargo, que la no realización de la comparecencia muestra el desprecio del Ejecutivo hacia la Cámara y ruega que la comparecencia de la nueva Consejera se produzca lo antes posible.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/04, sobre el servicio de pediatría en la Zona de Salud de Cariñena, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 10 de diciembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 10 de diciembre de 2003, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Perales Fernández. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Pellicer Raso y Pons Serena y los Ilmos. Sres. Becana Sanahuja, Sada Beltrán y Tomás Tomás, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva y Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de Navarro Félez), el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Martínez Gómez y Moreno Bustos, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y el Ilmo. Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

En primer lugar, la Sra. Presidenta comunica a los miembros de la Comisión que la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Educativa, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el desarrollo de los estudios artísticos en la Comunidad Autónoma.

Comienza la exposición la Sra. Broto Cosculluela expresando su satisfacción por comparecer ante la Comisión. Tras referirse a las características de los estudios artísticos y a su importancia para el desarrollo personal de los alumnos, señala su apuesta decidida por el impulso de estas enseñanzas. Pone de relieve el avance de las mismas tras las transferencias educativas, haciendo referencia a la normativa vigente en la materia y a los proyectos puestos en marcha por el Departamento. Se refiere a los planes de estudios, currículos, centros, etc., en este ámbito educativo. Hace algunas referencias críticas a actuaciones del Gobierno central en este tema. Los objetivos marcados se centrarían en el apoyo en planificación e infraestructuras a los centros de enseñanzas artísticas, etc. En cuanto a los estudios musicales, se trataría de apoyar la gestión de los Conservatorios aragoneses, elaborar Decretos para transformar en profesionales determinados Conservatorios y conceder ayudas y subvenciones a las Escuelas de Música municipales. En cuanto a las Artes plásticas y el Diseño, los objetivos se basan en las ofertas formativas ya desarrolladas y en las proyectadas, así como en la elaboración y desarrollo de currículos educativos en centros formativos de estas materias. Tras insistir en la necesidad de planificar y de aumentar los recursos en esta materia, así como de promover la estabilidad del empleo del profesorado, entre otras cuestiones, hace alusión al Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas y al Instituto creado también en este campo y a su importancia para la regulación y desarrollo de esta importante materia.

D.ª María Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, tras dar la bienvenida a la Directora General de Administración Educativa, señala que con la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) existe incertidumbre sobre las enseñanzas artísticas, y concreta sus dudas sobre el tema. Destaca la regulación de los estudios superiores de diseño, en la que Aragón es pionera. Tras indicar la importancia de la homologación de estos estudios a efectos, por ejemplo, de acceso a la función pública, alude a la gran demanda existente en Bellas Artes y Arte Dramático y a la necesidad de promover su desarrollo. Después pregunta por los Ciclos formativos de Grado Medio y por su desarrollo, así como por el Bachillerato Musical, dada su falta de regulación en la LOCE. Finaliza manifestando que le parece muy positivo el proyecto de implantación de nuevos Ciclos Formativos como, por ejemplo, el de joyería.

D.ª Nieves Ibeas, por el G.P. Chunta Aragonesista, da la bienvenida a la Directora General y señala que pensaba que el objeto de la comparecencia era hacer constar novedades, matices diferenciales, nuevas políticas de Gobierno, etc. Tras aludir al cambio y evolución en los estudios artísticos, pregunta cómo va a verificarse el impulso de estas enseñanzas, manifestando que no tiene clara la política del Gobierno en esta materia. También se pregunta si el Gobierno de Aragón percibe la insatisfacción de las familias en relación con los problemas que se dan en los Conservatorios de Música y las Escuelas de Arte, como son la escasez de plazas y problemas para el acceso, y se interesa por los Bachilleratos específicos en estas materias y por cuál es el proyecto del Gobierno de Aragón en este tema. Asimismo pregunta por los estudios superiores en relación con el ámbito europeo, por el resultado del Convenio Conservatorio Superior-Universidad de Zaragoza y por el calendario de organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, entre otras cuestiones.

D.ª Ana M.ª Grande, por el G.P. Popular, da la bienvenida a la Directora General, deseándole suerte en su andadura, pero lamenta que no haya podido venir la Consejera. A conti-

nuación, y tras cuestionar la estructura orgánica del Departamento, señala que en esta comparecencia no se han señalado grandes avances. Después pregunta por el calendario de aplicación de la Ley de Enseñanzas Artísticas, por la potenciación de las Escuelas municipales de Música, por la puesta en marcha del Conservatorio Superior, por la Joven Orquesta, por los estudios de Danza y Teatro, por el Bachillerato de Artes, por los Ciclos formativos y por el Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, entre otras cuestiones. Finalmente, se interesa por el Conservatorio de Sabiñánigo y por el IES San Alberto Magno de la misma población.

El portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, da la bienvenida a la Directora General y expresa sus dudas por la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) a esta materia, ya que la misma no hace mención a las enseñanzas artísticas. Tras manifestar que el G.P. Popular no debe pedir que la Comunidad Autónoma resuelva un problema creado por la aplicación de la LOCE, señala que es sorprendente que esta Ley no regule esta materia. Valora positivamente la labor de la Sra. Broto Cosculluela en relación con las enseñanzas artísticas, que en su opinión son tan importantes para el desarrollo personal de los alumnos. Agradece, por tanto, la comparecencia para explicar el desarrollo de la Ley de Enseñanzas Artísticas y deja constancia de lo positivo de la labor del Gobierno de Aragón en esta materia, haciendo referencia concreta a la aplicación de recursos presupuestarios en estos temas.

La Directora General contesta a diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La Sra. Presidenta somete el acta de la sesión anterior a la aprobación de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
ANA M.ª GARCÍA MAINAR

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Administración Educativa, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el desarrollo de los estudios artísticos en la Comunidad Autónoma.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 11 de febrero de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de febrero de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 11 de febrero de 2004, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y de la Secretaria suplente, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna (sustituyendo a la Ilma. Sra. D.ª M.ª Teresa Perales Fernández). Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Pellicer Raso, Pons Serena y Sánchez Pérez (en sustitución de Tomás Tomás) y los Ilmos. Sres. Franco Sangil (en sustitución de Becana Sanahuja) y Sada Beltrán, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva y Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de Lafuente Belmonte), el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Atarés Martínez (en sustitución de Moreno Bustos) y Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y el Ilmo. Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los criterios pedagógicos que se han considerado para que las pruebas extraordinarias de los alumnos que contempla la LOCE se realicen en junio, así como la planificación educativa prevista.

Comienza la exposición D.ª Ana María Grande, por el G.P. Popular, refiriéndose al artículo 29 de la LOCE y a los debates sociales que se han planteado sobre el tema de las pruebas extraordinarias. Señala a continuación los problemas prácticos que se han ido planteando sobre esta materia, interpelando a la Consejera sobre ellos. Cuestiona la decisión de la Consejería de celebrar las pruebas en junio y también la decisión de considerar esta medida como «provisional», por lo que puede suponer de discriminatoria respecto a los alumnos del curso que viene. Asimismo, cuestiona los plazos para la realización de las pruebas y menciona el rechazo del ámbito educativo a estas medidas.

La Sra. Consejera se refiere a la comparecencia del Viceconsejero sobre la implantación de la LOCE y critica varias cuestiones recogidas en esta norma, que considera inadecuada a las circunstancias educativas existentes. Centrándose en el objeto de la comparecencia, señala que la normativa vigente requiere la anticipación en la aplicación de criterios de la

LOCE a alumnos que han cursado sus estudios por la LOGSE, lo cual es negativo. Asimismo, apunta que el Gobierno central ha derivado la responsabilidad sobre la prueba extraordinaria a las Comunidades Autónomas en cuanto a la fijación de fecha, pero estableciendo vinculaciones que coartan las decisiones de las administraciones educativas. Se refiere también a los problemas de implantación de los programas de integración profesional y cuestiona los principios inspiradores de la prueba extraordinaria. Finalmente alude a las interpretaciones erróneas aparecidas en prensa sobre el tema y a la transitoriedad de la medida adoptada, enumerando las medidas adoptadas por el Departamento (calendario previsto, organización, etc.).

A continuación, la Sra. Grande Oliva replica.

La Sra. Consejera duplica.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviene, en primer lugar, D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), agradeciendo la comparecencia y señalando que su Grupo se opone absolutamente a la prueba extraordinaria. Seguidamente, critica los criterios de la LOCE y sus consecuencias, sobre todo en el curso actual, y apunta que el Departamento no ha sido diligente y ha adoptado medidas sin contar con el apoyo de gran parte del sector educativo. Concluye preguntando algunas cuestiones que se le plantean y que desea que se solucionen, e interesándose por saber si la medida adoptada por el Departamento sobre esta cuestión es inamovible.

D.ª María Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida a la Sra. Consejera, cuestionándose a continuación el objeto de la comparecencia, pues señala que si hay libertad para establecer la fecha, deben respetarse las opciones que hayan planteado las Comunidades Autónomas. Tras hacer referencia a la evaluación y a su importancia en la fijación del modelo educativo, señala que la LOCE contempla un modelo educativo muy diferente a la LOGSE. Define los distintos modelos educativos y enumera las teorías que subyacen en cada uno de ellos, que hacen que resulten irreconciliables. Asimismo valora el problema de evaluar con criterios «LOCE» a alumnos «LOGSE», pero apoya las medidas tomadas por el Departamento, a pesar de que señala que, de acuerdo con los principios inspiradores de la LOCE, quizá la prueba extraordinaria debería variar de fecha.

D.ª Nieves Ibeas, por el G.P. Chunta Aragonesista, ciñéndose al objeto de la comparecencia, señala que no comparten los criterios de la LOCE, y se pregunta por el sistema educativo que plantea esta ley, enumerando una serie de problemas. Refiriéndose a la fecha de la prueba extraordinaria, apunta que junio no les parece adecuada, explicando las razones y manifestando que por ello les parece bien que sea una medida transitoria. Después señala que ha echado de menos la explicación de la eficacia pedagógica de la realización en junio de la prueba, en qué va a consistir esa prueba, cómo se va a evaluar y cómo se va a ayudar al alumnado, entre otras cuestiones.

En representación del G.P. Socialista, el Sr. Franco Sangil, tras dar la bienvenida a la Sra. Consejera, hace referencia a los principios inspiradores de la LOCE y se pregunta por sus efectos sobre el fracaso escolar, sobre la inmigración, etc., cuestionando las soluciones dadas. Tras manifestar que la LOCE retrocede, se centra en el objeto de la comparecencia, señalando la libertad que esta Ley da a las Comunidades Autónomas para fijar la fecha, por lo que no entiende por qué se cuestiona una decisión en este sentido. A continuación habla de la evaluación continua y cuestiona la orientación por los resultados que contiene la LOCE, señalando que la enseñanza de base no debería centrarse en resultados, sino en procesos madurativos del alumno. Concluye su intervención interesándose por la posibilidad de habilitar julio para celebrar la prueba en septiembre.

La Sra. Consejera contesta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 1/04, relativa al Programa de Apertura de Centros a la Comunidad para el curso 2003-2004, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Navarro Félez, que ha abandonado su lugar en la Mesa, responde D.ª Eva M.ª Almunia.

El Sr. Navarro Félez replica cuestionando el resultado del reparto, que considera discriminatorio, por ejemplo, para Alcañiz.

La Sra. Consejera duplica, aclarando algunas cuestiones.

Seguidamente se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm. 31/04, relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Formula la Pregunta D. Adolfo Barrena.

Contesta la Sra. Consejera, señalando que hay varios proyectos para la ubicación de la Escuela Oficial de Idiomas en la margen izquierda.

En el turno de réplica, el Sr. Barrena Salces pide una mayor concreción.

La Sra. Almunia Badía duplica.

A continuación, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 32/04, relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Tras la formulación de la Pregunta por D. Adolfo Barrena, la Sra. Consejera contesta reiterando que el compromiso del Departamento sobre la Escuela Oficial de Idiomas continúa intacto.

Dada la relación con la Pregunta núm. 31/04, no hacen uso de la réplica y la dúplica.

Seguidamente se entra en el sexto punto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm. 36/04, relativa a la impartición de la asignatura de inglés en el Colegio Público «Joaquín Costa» de Castejón de Monegros (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Tras la formulación de la Pregunta por D.ª Ana M.ª Grande, la Sra. Almunia Badía contesta.

La Sra. Grande Oliva replica haciendo mención específica al caso de Castejón de Monegros.

La Sra. Consejera duplica.

Retomado el primer punto del orden del día, se aprueba el acta de la sesión anterior. La portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, D.ª Nieves Ibeas, hace una alegación al acta. Sobre

esta alegación interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil.

Finalizado el debate y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria (suplente) de la Comisión
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
ANA M.ª GARCÍA MAINAR

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, D.ª M.ª Eva Almunia Badía, al objeto de informar sobre los criterios pedagógicos que se han considerado para que las pruebas extraordinarias de los alumnos que contempla la LOCE se realicen en junio, así como la planificación educativa prevista.

3. Pregunta núm. 1/04, relativa al Programa de Apertura de Centros a la Comunidad para el curso 2003-2004, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

4. Pregunta núm. 31/04, relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

5. Pregunta núm. 32/04, relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

6. Pregunta núm. 36/04, relativa a la impartición de la asignatura de inglés en el Colegio Público «Joaquín Costa» de Castejón de Monegros (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 24 de marzo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de marzo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 24 de marzo de 2004, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Perales Fernández. Asisten las Ilmas. Sras. Fernández Abadía (en sustitución de Mihi Tenedor), García Castelar (en sustitución de Tomás Tomás), Pellicer Raso y Sánchez Pérez (en sustitución de Pons Serena) y los Ilmos. Sres. Becana Sanahuja y Sada Beltrán, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de Lafuente Belmonte) y Pobo Sánchez (sustituye a Martínez Gómez en parte de la sesión), el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Atarés Martínez (sustituye a Moreno Bustos en parte de la sesión), Martínez Gómez y Moreno Bustos, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y el Ilmo. Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

En primer lugar, la Sra. Presidenta anuncia que el primer punto del orden del día se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la gestión del Centro Dramático de Aragón.

D.ª Ana M.ª Grande, tras presentar el objeto de la comparecencia, hace referencia a la naturaleza e historia del Centro Dramático de Aragón y plantea sus dudas sobre la posibilidad de consecución de los objetivos que el Gobierno de Aragón ha señalado para este Centro. Asimismo señala las pérdidas que ha generado el mismo, aludiendo a su presupuesto, entre otras cuestiones. Tras realizar una serie de preguntas sobre las subvenciones concedidas, indica que las actividades anunciadas no se han realizado todavía en su mayor parte o no queda claro si se van a realizar, manifestando que es un «galimatías» de programación y pide explicaciones sobre la misma. Concluye su intervención preguntando algunas cuestiones sobre el presupuesto general y sobre determinadas producciones, objetivos y premios.

A continuación toma la palabra la Sra. Consejera, quien, tras hacer una reflexión sobre el espíritu con el que nació el Centro Dramático de Aragón hace menos de dos años, expone los objetivos que con él se plantearon: aumento de los espectadores de teatro, amplio abanico de programación y producción, coproducción, etc. Tras referirse a las producciones propias, las coproducciones y las actividades complementarias, habla específicamente de «Morir cuerdo y vivir loco», de Fernando Fernán Gómez, y de proyectos de nuevas producciones y ediciones de libros. Finaliza aludiendo al presupuesto y a la estructura del Centro Dramático de Aragón, en cuanto al personal se refiere, y deseando un punto de encuentro de todas las partes implicadas en el hecho teatral.

La Sra. Grande Oliva replica, solicitando que el Centro Dramático de Aragón cumpla efectivamente esta función y

pidiendo a la Consejera que conteste efectivamente a las preguntas concretas que le ha planteado. Pregunta sobre acciones concretas para conseguir determinados objetivos.

La Sra. Consejera duplica concretando algunas cuestiones.

Abierto el turno de intervención del resto de Grupos Parlamentarios, no interviene D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), por lo que comienza D.ª María Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, señalando que el tiempo de andadura del Centro Dramático de Aragón es muy escaso, por lo que no puede hacer una valoración muy en profundidad en este momento. Por otra parte, hace referencia al sector del teatro en Aragón y a la necesidad de que un centro de estas características cuente con el consenso de las partes implicadas.

D. Nieves Ibeas, por el G.P. Chunta Aragonesista, agradece la comparecencia, aunque manifiesta que desearía que se hubiera tramitado antes. Señala que un centro que se considera necesario que funcione más tiempo para ver resultados, igual no debería haberse creado en el momento en que se creó. Asimismo, hace alusión a los problemas presupuestarios que plantean las cuestiones teatrales; a la preocupación por los proyectos anunciados, en su opinión poco novedosos; a los proyectos de carácter plurianual y a las pérdidas presupuestarias del ejercicio anterior.

El portavoz del G.P. Socialista, D. José M.ª Becana, apunta que detrás de la política cultural debe haber reflexión, provocación y debate. Posteriormente cuestiona la forma de plantear la comparecencia por parte del G.P. Popular, que ha hablado de «panorama desolador» para el teatro, y manifiesta que no comparte esta conclusión. Tras señalar que hay acuerdo de los Grupos Parlamentarios respecto a los objetivos planteados por el Centro Dramático de Aragón, lo cual le parece muy positivo, indica que es normal que haya desajustes que pueden solucionarse. Asimismo opina que el teatro está en proceso de recuperación y que hay que ser positivo respecto de la política cultural, para lo cual el Centro Dramático de Aragón es un revulsivo.

La Sra. Consejera interviene contestando a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm. 101/04, relativa a la amortización de plazas en el Instituto «Ramón y Cajal» de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

D.ª Ana M.ª Grande plantea la pregunta.

La Sra. Almunia Badía contesta señalando los criterios para la amortización de las plazas en el Instituto «Ramón y Cajal» de Huesca por las que se le pregunta.

La Sra. Grande Oliva replica.

La Sra. Consejera duplica.

Seguidamente se entra en la sustanciación de las Preguntas núms. 174/04, 175/04 y 176/04, relativas al patio de recreo del Colegio Público «Basilio Paraíso», de Zaragoza, formuladas por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. Dada la relación en el objeto de las preguntas, se acuerda la tramitación conjunta de todas ellas, sin que ningún Grupo Parlamentario muestre su oposición.

D. Adolfo Barrena plantea las preguntas conjuntamente.

La Sra. Consejera contesta a las cuestiones sobre el Colegio Público «Basilio Paraíso», de Zaragoza.

El Sr. Barrena Salces replica.

La Sra. Consejera duplica.

En este momento la Sra. Presidenta suspende la sesión durante cinco minutos para despedir a D. ª Eva Almunia.

Reanudada la sesión, se entra en el séptimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/04, sobre la piscina cubierta del «Parque de Huesca», presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D.ª Ana M.ª Grande, por el Grupo proponente, quien explica la situación de la instalación de la piscina cubierta del «Parque de Huesca» y hace referencia a los informes técnicos que han señalado las deficiencias de dicha instalación, que deben subsanarse por el propietario, es decir, por la Diputación General de Aragón. Su Proposición no de Ley pide actuaciones sobre la estructura del pabellón y la construcción de una nueva piscina cubierta, destinando partidas presupuestarias para ello.

D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se refiere al estado de instalación del pabellón. En relación a los puntos segundo y tercero de la Proposición no de Ley, duda de los criterios para fijar ese objetivo y esa partida como prioritarios. Tras opinar que le parece una iniciativa muy parcial, anuncia que en principio su postura es de abstención.

La representante del G.P. del Partido Aragonés, D.ª María Herrero, anuncia su voto en contra, ahondando en los argumentos de Izquierda Unida, ya que les parece que hay que hacer una visión más global de este tipo de cuestiones. A continuación manifiesta que no les parece adecuado fijar la urgencia de las actuaciones y el dinero para ellas en este momento y por este procedimiento. Concluye su intervención apuntando que el Gobierno de Aragón ya está trabajando en estos temas en la ciudad de Huesca.

La portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, habla de los fallos estructurales de esta instalación y señala que apoyarán la iniciativa en dos de sus puntos. Piden la votación por separado de los distintos puntos de la Proposición no de Ley, sin que ningún Grupo Parlamentario se oponga a ello. Por último, manifiestan algunas cuestiones sobre el punto segundo de la Proposición no de Ley, que les lleva a no apoyarlo.

D. José M.ª Becana, por el G.P. Socialista, se refiere a los avances en este tema, que harán que la instalación esté lista para octubre. Apunta, a continuación, que el Gobierno de Aragón ha actuado en este tema y los usuarios van a ver pronto las mejoras. Finalmente, habla del Plan de Infraestructuras Deportivas, en particular, de sus contenidos en este tema.

La Sra. Presidenta somete a votación separada los distintos puntos de la iniciativa objeto de debate, obteniéndose el siguiente resultado:

Sometido a votación el primer punto se obtiene un empate, con 9 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención. En consecuencia se aplica la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 15 de julio de 2003, sobre los casos en los que se produzca empate en las votaciones en las comisiones y en la Diputación Permanente, quedando rechazado este punto primero.

El segundo punto se rechaza con 6 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.

El punto tercero resulta rechazado con 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra D.ª Ana M.ª Grande y D. José M.ª Becana.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el octavo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/04, relativa a resolver los problemas de seguridad vial de la comunidad educativa del C.P. «Basilio Paraíso», de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. Adolfo Barrena, por el Grupo proponente. Comienza exponiendo los problemas de seguridad vial que se han planteado para los alumnos del centro para cruzar la calle Bruno Solano. Hace referencia a que hace dos semanas se han colocado elementos que han mejorado la seguridad, pero lo considera insuficiente y desea que se contribuya a una solución efectiva y total. Solicita el apoyo del resto de Grupos Parlamentarios.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero señala que es una Proposición no de Ley muy concreta y muy precisa. Manifiesta que están de acuerdo en el peligro que conlleva, pero considera que es competencia municipal y, por tanto, debe trasladarse la preocupación al Ayuntamiento.

D.ª Nieves Ibeas, por el G.P. Chunta Aragonesista, indica también que la iniciativa es muy concreta y parcial. Recuerda que el problema lleva mucho tiempo vigente, sin que se haya solucionado desde el Ayuntamiento, señalando que su postura será el apoyo a la iniciativa planteada.

La portavoz del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, se refiere a la parcialidad de la Proposición no de Ley, señalando los problemas que se han planteado respecto del Colegio. Manifiesta su apoyo y desea una pronta solución al problema.

D. José M.ª Becana, por el G.P. Socialista, apunta que aunque comparten el espíritu de la iniciativa y la preocupación que en ella subyace, no están de acuerdo en la forma. Señala que existe el problema y propone una transacción.

Reunidos los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, acuerdan un texto transaccional que, sometido a votación, se aprueba por 9 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones, quedando redactada la Proposición no de Ley en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Ayuntamiento de Zaragoza el acondicionamiento efectivo como calle peatonal de la calle Bruno Solano y retire las vallas en el entorno del C.P. «Basilio Paraíso».»

Seguidamente, en el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra sucesivamente D. Adolfo Barrena, D.ª Nieves Ibeas y D. José M.ª Becana.

Finalmente, el acta de la sesión anterior es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
ANA M.ª GARCÍA MAINAR

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la gestión del Centro Dramático de Aragón.

3. Pregunta núm. 101/04, relativa a la amortización de plazas en el Instituto «Ramón y Cajal» de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

4. Pregunta núm. 174/04, relativa al patio de recreo del Colegio Público «Basilio Paraíso», de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

5. Pregunta núm. 175/04, relativa al patio de recreo del Colegio Público «Basilio Paraíso», de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

6. Pregunta núm. 176/04, relativa al patio de recreo del Colegio Público «Basilio Paraíso», de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/04, sobre la piscina cubierta del «Parque de Huesca», presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/04, relativa a resolver los problemas de seguridad vial de la comunidad educativa del C.P. «Basilio Paraíso» de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 31 de marzo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de marzo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cua-

renta minutos del día 31 de marzo de 2004, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Perales Fernández. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Pellicer Raso y Pons Serena y los Ilmos. Sres. Becana Sanahuja, Laplana Buetas (sustituye a Becana Sanahuja en el tercer punto del orden del día), Sada Beltrán y Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Grande Oliva, el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Martínez Gómez y Moreno Bustos, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz (sustituye a González Barbod en parte de la sesión), del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras comunicar la Sra. Presidenta que la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior se deja para el final, se entra en el segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el Plan Aragonés de Formación Profesional y su desarrollo.

Comienza la exposición la Sra. Directora General, D.ª Natividad Mendiara, haciendo referencia general a la legislación vigente en materia de Formación Profesional y en particular al marco europeo. Menciona los objetivos básicos de la regulación de la Formación Profesional, así como los problemas que plantea la regulación establecida en esta materia, señalando asimismo las soluciones que deberían ponerse en marcha. Tras afirmar que la Ley Orgánica de Calidad de la Educación afecta de un modo escaso a la Formación Profesional, alude al Plan Aragonés de Formación Profesional, que marca las grandes líneas de desarrollo de esta hasta el año 2006. A continuación, menciona los aspectos prioritarios del Plan: creación de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales, puesta en marcha de programas de orientación profesional, regulación de la creación y funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional, fomento de la participación en programas europeos, sistemas de evaluación de la calidad de la Formación Profesional, propuestas específicas para cada subsistema de Formación Profesional y procedimientos de implantación de nuevos ciclos formativos, entre otras cuestiones. Concluye haciendo referencia a determinados datos estadísticos en este tema.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dando la bienvenida a la Sra. Directora General. Seguidamente, compara la intervención de D.ª Natividad Mendiara con la comparecencia de hace tres años del entonces Director General del ramo y se refiere a los destinatarios de este tipo de formación y a las propuestas planteadas, en su opinión, algunas de estas, reiterativas. Tras preguntar por el Plan de Equipamiento de Centros de Formación Profesional, denuncia que hay objetivos que ya lo eran en la legislatura pasada y no se lograron. Asimismo pregunta por la oferta de estas enseñanzas a personas trabajadoras o adultos (educación a distancia) y plantea una serie de cuestiones sobre la formación del profesorado, entre otras. Finaliza manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

D.ª María Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, tras agradecer la información facilitada por la compareciente, se refiere positivamente a los objetivos del Plan, que espera se cumplan hasta el 2006. Valora la importancia de los Centros Integrados de Formación Profesional, del Centro Coordinador de Formación Profesional y del papel del Consejo Aragonés de Formación Profesional. Después habla de los grandes retos de estas enseñanzas en Aragón, como es solucionar la descoordinación entre los tres grandes sistemas de Formación Profesional y la desvinculación oferta formativa-demanda laboral. Tras referirse al esfuerzo de implantación de nuevos ciclos formativos y plantear los problemas que surgen al respecto, alude a la inserción laboral y al aumento del prestigio de los ciclos formativos de Formación Profesional como objetivos básicos del Departamento. Concluye pidiendo un aumento de ciclos formativos a distancia.

La portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, D.ª Nieves Ibeas, tras dar la bienvenida a la compareciente, señala que en su intervención debería haberse realizado un ejercicio crítico sobre los problemas que se plantean, no sólo sobre las bondades del Plan, y expresa su deseo de una mayor concreción sobre las novedades en esta VI Legislatura y manifiesta que su Grupo Parlamentario está de acuerdo en el fondo de los objetivos planteados. A continuación se interesa específicamente sobre ciclos formativos en las Comarcas de Sobrarbe y del Aranda, y pregunta cómo garantizar un sistema educativo que cree profesionales competitivos a nivel europeo (enseñanza de idiomas europeos). Finaliza su intervención haciendo referencia a la informática, que debe fomentarse, y pidiendo aclaración en los plazos de puesta en marcha de algunas medidas que ha planteado la Directora General.

La representante del G.P. Popular, D.ª Ana M.ª Grande, tras dar la bienvenida a la Sra. Mendiara Callén, critica su intervención en determinadas referencias a la legislación vigente, en particular a la Ley Orgánica de Cualificaciones, defendiendo los puntos positivos de estas normas. Después pregunta a la Sra. Directora General su opinión sobre la ordenación de Formación Profesional, defiende algunos aspectos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y comenta la comparecencia del predecesor de la compareciente y algunos de los elementos que ha mencionado D.ª Natividad Mendiara. Asimismo pregunta por los plazos de implantación de determinadas medidas, pidiendo detalles sobre las mismas, así como sobre el presupuesto disponible para estos temas, entre otras cuestiones, como formación ocupacional y continua, formación del profesorado e implantación de nuevos ciclos.

D. José M.ª Becana, por el G.P. Socialista, da la bienvenida a la compareciente y hace algunas alusiones a la política del Partido Popular desde el Gobierno central, contestando a algunas manifestaciones de la Sra. Grande Oliva. Dice que el Departamento debe apartarse de la visión del Partido Popular sobre el sistema educativo, y plantea la necesidad de seguir impulsando la modernización del mismo. Seguidamente señala que están satisfechos con la sintonía del Plan con el marco europeo y que las partidas presupuestarias han sido adecuadas para poner en marcha determinadas iniciativas muy importantes en materia de Formación

Profesional. También valora positivamente la relación Formación Profesional-entorno laboral y la especialización del profesorado y los resultados obtenidos. Tras manifestar que queda mucho por hacer pero que se va en buen camino, concluye deseando esfuerzos en formación de adultos.

La Sra. Directora General concreta cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

La Sra. Presidenta suspende la sesión durante dos minutos.

Siguiendo con el orden del día, se entra en el tercer punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/04, sobre la seguridad en las estaciones de esquí, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. José M.ª Moreno, por el Grupo proponente, señalando los problemas de seguridad que plantean las estaciones de esquí (señalizaciones, uso del casco…) y aporta datos sobre los puntos de su iniciativa (campaña informativa y convenios con las estaciones).

Intervienen los Grupos Parlamentarios, comenzando por D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien apunta que el problema de seguridad existe, pero que la solución debe ser más global. Manifiesta que propondría un Plan global de seguridad, no soluciones parciales, por lo que votarán en contra del primer punto. También cuestiona la oportunidad de financiar con fondos públicos estas cuestiones, por lo que votarán en contra del segundo punto.

D.ª M.ª Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra, ya que no existe regulación legal sobre el tema, apuntando que sólo tiene normativa la Federación Aragonesa de Esquí. Opina que, a pesar de que el problema de seguridad existe, debe haber acuerdo de los expertos sobre las medidas a adoptar. Finaliza refiriéndose a las negociaciones ya iniciadas.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta señala que la seguridad en el deporte es absolutamente necesaria, y más en una tierra como Aragón en el caso del esquí. Tras hablar del control de seguridad que existe respecto a este deporte en otros países, como Francia, afirma que la iniciativa es, en su opinión, demasiado parcial y no concreta aspectos muy importantes, entre los cuales destaca cuestiones como el aforo, las infracciones y sanciones, o la responsabilidad de las estaciones.

D.ª María Pellicer, por el G.P. Socialista, tras criticar la Exposición de Motivos de la Proposición no de Ley al considerar que contiene una visión negativa del tema, concreta algunas cuestiones de esta iniciativa, a la que califica de muy parcial. A continuación expresa sus dudas sobre el uso del casco como medida de seguridad, mencionando informes contrarios al respecto, e informa de que se va a elaborar un reglamento de seguridad en coordinación con las estaciones de esquí. Por ello considera innecesaria la Proposición no de Ley, ya que indica que el Gobierno de Aragón está actuando en la materia.

La Sra. Presidenta somete a votación la iniciativa objeto de debate, que resulta rechazada con 6 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra sucesivamente D.ª María Herrero, D. José M.ª Moreno y D.ª María Pellicer.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a votación el acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento, corrigiéndose en la misma un punto de la intervención de D.ª Nieves Ibeas en la sesión anterior respecto a su postura sobre la PNL 32/04.

No habiendo ruegos ni preguntas, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
ANA M.ª GARCÍA MAINAR

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el Plan Aragonés de Formación Profesional y su desarrollo.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/04, sobre la seguridad en las estaciones de esquí, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 21 de abril de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de abril de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 21 de abril de 2004, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Perales Fernández. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Pellicer Raso, Pons Serena y Sánchez Pérez, (en sustitución de Tomás Tomás), los Ilmos. Sres. Becana Sanahuja y Sada Beltrán, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra.

Grande Oliva, el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Martínez Gómez, Moreno Bustos y Suárez Lamata (en sustitución de Lafuente Belmonte), del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y el Ilmo. Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta anuncia que el primer punto del orden del día se deja para el final.

Toma la palabra la Directora General de Cultura, D.ª Pilar Navarrete Hernández, quien comienza su intervención exponiendo el objeto de la comparecencia. Tras hacer referencia al estado actual del sector del libro y a las actuaciones que ha realizado el Gobierno de Aragón en este sentido, se centra en los objetivos del Centro Aragonés del Libro y a su labor como unificador de recursos y como garante de los valores básicos en el ámbito de la lectura y de la producción literaria, afirmando que debería contribuir a estimular este ámbito y a la dignificación de los sectores implicados en la producción literaria. Seguidamente enumera distintas actividades: fomento de la educación (ferias del libro, apoyo a la edición, etc.); papel del Centro hacia los autores literarios (favorecer la publicidad y difusión de sus obras, becas, etc.); incentivos a la venta de libros, apoyo a la librerías; e impulso de actuaciones dirigidas hacia los lectores (programa «Invitación a la lectura», guías de lectura). Tras hablar del Premio de las Letras Aragonesas y de otros galardones, hace referencia a la necesidad de coordinación del Centro con otras entidades que se dedican a este sector, especificando cuestiones sobre el Instituto Bibliográfico de Aragón, entre otras cuestiones. Concluye con una sucinta referencia a la organización del Centro, a la creación del Consejo Asesor del Libro y a futuros Convenios con otras entidades.

D.ª María Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida a la Directora General, indicando a continuación que el Centro es, en su opinión, una buena idea. Después pregunta por las previsiones de fechas de puesta en funcionamiento y por las experiencias en otras Comunidades Autónomas. Finaliza haciendo una valoración positiva de los objetivos del Centro e interesándose por su posible labor respecto a los jóvenes creadores.

La portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, D.ª Nieves Ibeas, da la bienvenida y agradece la comparecencia, lo detallado del discurso y el cambio de orientación del Gobierno de Aragón respecto a este tema. Seguidamente pregunta por la fecha de puesta en marcha del Centro Aragonés del Libro y por las previsiones presupuestarias al efecto (señala que en los presupuestos de 2004 no se concretan), así como por la producción ensayística y la labor de apoyo a la misma. Asimismo pide alguna especificación sobre las ferias literarias y sobre la gestión de las bibliotecas, la Casa del Traductor y por la labor de impulso y desarrollo de la literatura aragonesa en lenguas distintas del castellano.

El representante del G.P. Popular, D. José M.ª Moreno, tras dar la bienvenida a la compareciente, señala que hubiera sido deseable que el proyecto estuviera más avanzado para poder examinarlo con más detalle. A continuación, habla del libro como bien cultural y bien económico, y de la necesidad de lograr el consenso de todos los sectores implicados. Por otra parte, hace referencia a las bibliotecas y a su coordinación con el Centro Aragonés del Libro, así como a las medidas en relación con el fomento de la lectura. Tras preguntar si se van a crear guías para padres/educadores, centros específicos de lectura infantil, etc., y realizar una serie de manifestaciones sobre la promoción del sector del libro, se interesa por la financiación del proyecto, indicando que en los presupuestos de 2004 no aparece partida alguna. Concluye señalando los objetivos que el Centro debe cumplir y esperando que el proyecto se haga realidad.

D. José M.ª Becana, por el G.P. Socialista, tras dar la bienvenida a D.ª Pilar Navarrete, hace referencia a una comparecencia sobre este tema en el año 1992, en una de sus primeras intervenciones como Diputado, en la que solicitaba al Gobierno de Aragón la adopción de medidas similares a las que hoy ha expuesto la Directora General. Después manifiesta que se ha avanzado poco en las actuaciones en el sector del libro, en particular porque nos encontramos en un mundo en el que prima lo audiovisual, señalando a continuación que la creación del Centro Aragonés del Libro es un compromiso del Gobierno de Aragón, y que la buena sintonía entre este Gobierno y el Gobierno de España va a ayudar a que se lleven a cabo auténticas políticas de fomento en estos temas. Por último alude a la importancia de las nuevas tecnologías, a la incorporación de la realidad lingüística aragonesa y al Centro como elemento dinamizador en esta materia, entre otras cuestiones.

La Directora General de Cultura contesta a cuestiones planteadas por los Portavoces.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
ANA M.ª GARCÍA MAINAR

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Cultura, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la creación, la puesta en marcha y los objetivos del Centro Aragonés del Libro.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 12 de mayo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2004, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de mayo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 12 de mayo de 2004, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Perales Fernández. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Pellicer Raso y Sánchez Pérez (en sustitución del Sr. Becana Sanahuja), y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar (en sustitución de la Sra. Pons Serena), Sada Beltrán y Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Grande Oliva, el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Martínez Gómez y Moreno Bustos, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y el Ilmo. Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta anuncia que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la responsabilidad del Gobierno de Aragón en el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en lo relativo al deporte, en el marco de las diferentes responsabilidades institucionales derivadas del proceso de comarcalización y de la transferencia de funciones y servicios que conlleva.

Comienza la exposición la Sra. Ibeas Vuelta, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, centrando el objeto de la comparecencia. Pregunta por las competencias del Gobierno de Aragón en materia deportiva, en particular, cómo aborda el Gobierno de Aragón, desde la perspectiva de la comarcalización, las competencias deportivas. Se refiere al Plan de Infraestructuras Deportivas, pregunta por el futuro de la Dirección General, por las directrices políticas en relación con el deporte y por las funciones de «tutela» del Gobierno de Aragón sobre las competencias de las entidades locales. Pregunta cuáles son los problemas que se plantean y cómo va a resolverlos el Gobierno de Aragón, por la financiación de estas funciones y sobre este proceso general de descentralización de funciones.

El Sr. Director General de Deporte manifiesta su satisfacción por comparecer. Se refiere al nuevo marco territorial que supone la comarcalización. Alude a que los coordinadores comarcales y los Consejos Comarcales son los que fijan el tipo de actividades deportivas a desarrollar. Se refiere a la transferencia de recursos presupuestarios a las Comarcas en esta materia y a los desajustes que ve ahora con las transferencias de recursos no finalistas. Señala que debería tutelarse el uso que de los recursos hacen las entidades comarcales. Señala que se hacen reuniones de coordinación trimestrales con los Coordinadores Comarcales e indica que estamos en un período transitorio en el que deben realizarse ajustes. Indica que intentarán que el Consejo Superior de Deportes participe en las infraestructuras deportivas aragonesas. Apunta que no han detectado tensiones entre las Comarcas y alude a la conveniencia de elaborar un directorio de necesidades deportivas. Se refiere a un borrador que están completando sobre la distribución de competencias en esta materia. Refiere las líneas de actuación de su Dirección General: Centro Aragonés del Deporte, deporte federado, formación educativa de los deportistas, centros de tecnificación deportiva, entre otras cuestiones.

A continuación, hace uso del turno de réplica la Sra. Ibeas Vuelta, quien señala las expectativas que les crea la intervención del Sr. Director General. Pide concreción sobre el coste de los Juegos Escolares en el medio rural, y pregunta cuál es el proyecto de gestión del Centro Aragonés del Deporte, que desea conocer. Pregunta quién evalúa las necesidades contempladas en el Plan Director anunciado por el Director General, entre otras cuestiones.

El Sr. Director General duplica, refiriéndose al proceso comarcalizador, a los Juegos Escolares y al modelo de gestión del Centro Aragonés del Deporte.

Abierto el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, dando la bienvenida al Director General de Deporte y agradeciendo su intervención. Señala su «sorpresa» por el objeto de la comparecencia, y hace algunas manifestaciones sobre la importancia de esas reuniones de coordinación entre las distintas Comarcas y el Gobierno de Aragón, y la labor de este último en asesoramiento y formación en temas de comarcalización. Destaca el Plan de Instalaciones e Infraestructuras Deportivas; los programas de formación de deportistas; las relaciones con el Consejo Superior de Deportes. Pregunta por el Instituto Aragonés del Deporte y por la posibilidad de plantear convenios con las Comarcas y de crear órganos de coordinación entre ellas.

El Sr. Moreno Bustos, por el Grupo Parlamentario Popular, agradece la presencia del Sr. Director General de Deporte para explicar las líneas generales de la Dirección General; aunque señala que debería haber sido iniciativa del propio Director General. Hace algunas manifestaciones sobre la política deportiva comarcal y sobre el Plan Director anunciado, que considera importante y necesario. Habla del Plan de Infraestructuras Deportivas, objetivo del Partido Socialista y del Partido Aragonés desde 1999 y que ha sido impulsado sin embargo desde una Interpelación y una Moción del Grupo Parlamentario Popular. Pregunta por la conexión de este Plan con los que se deben desarrollar en las Comarcas, por temas de financiación y pide compromiso para el presupuesto de 2005, entre otras cuestiones.

La Sra. Sánchez Pérez, por el Grupo Parlamentario Socialista, agradece la comparecencia y la claridad de la exposición del Sr. Director General. Se refiere al proceso de comarcalización, a la importancia del Plan Director, a las lí-

neas generales de actuación ya expuestas por la Consejera en una iniciativa anterior. Pregunta por las posibilidades de intervención del Consejo Superior de Deportes en la financiación de cuestiones deportivas aragonesas, por la formación de deportistas y por el proyecto de Jaca como sede olímpica.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Director General de Deporte responde a cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y no teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las once horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
ANA M.ª GARCÍA MAINAR

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la responsabilidad del Gobierno de Aragón en el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en lo relativo al deporte, en el marco de las diferentes responsabilidades institucionales derivadas del proceso de comarcalización y de la transferencia de funciones y servicios que conlleva.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 26 de mayo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de mayo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 26 de mayo de 2004, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Perales Fernández. Asisten las Ilmas. Sras. Pérez Esteban, Pons Serena y Sánchez Pérez y el Ilmo. Sr. Catalá Pardo (en sustitución de Mihi Tenedor), Ibáñez Blasco (en sustitución de Pellicer Raso), Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Grande Oliva, el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Martínez Gómez y Moreno Bustos, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y el Ilmo. Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Ilma. Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

En primer lugar, y de acuerdo con el orden del día fijado, comparece, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, D. Francisco Ortega Suárez, Director Gerente del Centro Dramático de Aragón, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la valoración de los resultados obtenidos por el Centro desde su constitución hasta el momento presente; valoración de su situación actual y los proyectos concretos de desarrollo de las funciones previstas para el Centro a corto, medio y largo plazo.

Interviene, en primer lugar, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta, refiriéndose a que hubiera preferido que la comparecencia hubiera sido tramitada antes. Se refiere a que su Grupo Parlamentario no ha abandonado el tema, a pesar de todo lo acontecido en la vida nacional (cambios en el Gobierno central, boda real…). Señala las manifestaciones que suele hacer la Consejera sobre el Centro Dramático de Aragón en el sentido de que lleva muy poco tiempo en funcionamiento y «no se le puede exigir demasiado».

Refiere específicamente el objeto de la comparecencia, critica la gestión del Centro Dramático, la falta de cumplimiento de los objetivos, la falta de resultados, la falta de planificación del déficit.

Se refiere también al Teatro Fleta, a las informaciones aparecidas sobre esto en la prensa y a la falta de cumplimiento de los objetivos planteados en su día. Pregunta cómo actúa el Centro Dramático de Aragón en materia de promoción teatral, de estímulo de la creación… El Centro Dramático de Aragón no está siendo el eje vertebrador de las políticas teatrales como pretendía ser, a juicio de su Grupo Parlamentario. Todo está vinculado a una falta de planificación, a su juicio, y habla de la escasez de proyectos, de la financiación de los mismos, entre otras cuestiones.

A continuación toma la palabra el Director Gerente del Centro Dramático de Aragón, Sr. Ortega Suárez, refiriéndose a la creación del Centro Dramático de Aragón sin precedentes en nuestra Comunidad Autónoma; a la necesidad de ir haciendo frente a las necesidades que se planteaban. Alude a los espectáculos presentados, al éxito de público y crítica obtenidos; a la labor del Departamento de Documentación del Centro Dramático (publicaciones de textos teatrales inéditos, ciclo de lecturas dramáticas…). Se muestra orgulloso de los resultados obtenidos.

Hace algunas referencias a la fase de consolidación en la que se halla ahora, a su juicio. Habla de la financiación propia de la que gozan, relatando las dificultades que crean la escasez de medios y de personal, entre otras cuestiones. Se refiere a los objetivos que hay planteados para el Centro Dramático de Aragón y al perfil de la compañía teatral exis-

tente actualmente en Aragón. Alude también al nivel de contratación del Centro con los actores aragoneses, a proyectos teatrales de próximo estreno. Cita los proyectos iniciados y los solamente proyectados, enumerándolos.

En el turno de réplica de la representante del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta afirma que le ha llamado la atención la reivindicación de una sede fija para el Centro Dramático de Aragón, ya que el Gobierno de Aragón debería actuar en el tema. Señala que le hubiera gustado una planificación en el tiempo de las actividades; cuestiona la labor de promoción del Centro Dramático, la falta de presupuesto propio hasta el ejercicio 2004. Le resulta sorprendente que hasta este año el Gobierno de Aragón no hubiera destinado esa dotación específica. Cuestiona algunas manifestaciones del Director Gerente y pide aclaración sobre otras cuestiones.

A continuación, interviene el Director Gerente, en el turno de dúplica, aclarando algunas cuestiones.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, agradeciendo la comparecencia y lo detallado del informe. Alude a la comparecencia de la Sra. Consejera sobre el Centro Dramático de Aragón. Manifiesta la importancia de la creación del Centro Dramático de Aragón para el teatro aragonés y para los aragoneses. Valora positivamente la actuación del Centro y desea que el mismo siga cosechando éxitos, manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

El Director Gerente, Sr. Ortega Suárez, agradece las palabras de la Sra. Portavoz y subraya la escasa trayectoria temporal del Centro Dramático de Aragón.

A continuación, por el G.P. Popular, interviene su portavoz la Sra. Grande Oliva, refiriéndose a la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte sobre el Centro Dramático de Aragón, al déficit que arrastra el mismo… Pregunta por la falta de planificación; por el déficit que arrastra; por determinados objetivos y proyectos planificados; por la cuantificación del éxito de público; por los problemas que existen en el Centro Dramático de Aragón en materia de personal, y por los objetivos que ha enumerado el Director Gerente.

El Sr. Ortega Suárez, Director Gerente, aclara las cuestiones planteadas.

Interviene a continuación la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, agradeciendo la comparecencia y se presenta como nueva portavoz de su grupo en la Comisión de Educación y Cultura. Se refiere a la exposición del Director Gerente; al interés que suscita esta materia; a la necesidad de promover el desarrollo del teatro aragonés; a la mejora de la situación de las compañías teatrales… Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor del Director Gerente.

La Sra. Presidenta de la Comisión, en nombre de la Mesa, da la bienvenida a la nueva portavoz y el Director Gerente agradece las palabras de la Sra. Pérez Esteban.

Terminada la comparecencia, se suspende la sesión durante un período de tres minutos para despedir al Director Gerente del Centro Dramático de Aragón.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del Orden del Día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/04, sobre la Iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Presenta y defiende la citada Proposición no de Ley la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, definiendo el objeto de la Proposición. Se refiere a las características histórico-artísticas de la Iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres que justifican el contenido de su Proposición no de Ley. Se refiere a los peligros para este monumento y a la necesidad de promover actuaciones para su rehabilitación y restauración (hubo algunas que se interrumpieron, por lo que es necesario continuarlas). Concluye su intervención refiriéndose a las firmas recogidas en apoyo de esta iniciativa.

En defensa de la enmienda presentada, interviene el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa, anticipando el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa. Señala, sin embargo, que no le parece una iniciativa que requiera una tramitación tan apresurada como para anteponerla a otras y que no la considera necesaria, porque el Partido Aragonés tiene otros mecanismos para obtener el resultado buscado con la Proposición no de Ley. Hace referencia a contactos mantenidos con la Asociación que defiende el patrimonio de Valderrobres. Señala que las rehabilitaciones de iglesias dependen, a veces, del signo político de la alcaldía de la población correspondiente. Defiende su enmienda que busca consignación presupuestaria en los presupuestos del ejercicio 2005.

Interviene la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, señalando su sorpresa por la tramitación de una Proposición no de Ley con este objeto, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, en lugar de una iniciativa conjunta de varios Grupos Parlamentarios tras los contactos mantenidos. Señala que el Gobierno de Aragón puede hacer algo al respecto de estas cuestiones sin necesidad de Proposiciones no de Ley auspiciadas por los Grupos Parlamentarios que lo apoyan. Cuestiona las manifestaciones del propio Director General de Patrimonio, señalando la necesidad de intervención de las Cortes de Aragón en este tema. Anuncia que, a pesar de todo y del malestar de su Grupo Parlamentario, apoyarán la iniciativa.

Por parte del G.P. Socialista, interviene la Sra. Pérez Esteban, señalando que a ella no le sorprende la forma de la iniciativa, legítima para cualquier Grupo Parlamentario, tras resaltar el valor histórico y artístico de la Iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres. Señala que la actuación es prioritaria en esta iglesia. La Dirección General de Patrimonio actuará una vez que se tenga una memoria que determine las actuaciones prioritarias.

A continuación, preguntada la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, anuncia que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

En consecuencia, se somete a votación el texto presentado por el G.P. del Partido Aragonés, que es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Herrero Herrero, por parte del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Ibeas Vuelta, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Navarro Félez, por parte del G.P. Popular, y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Finalizado el debate, se retoma el primer punto del orden del día y, sometida a la consideración de la Comisión, el acta de la sesión anterior se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
ANA M.ª GARCÍA MAINAR

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Centro Dramático de Aragón, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la valoración de los resultados obtenidos por el Centro desde su constitución hasta el momento presente, valoración de su situación actual y los proyectos concretos de desarrollo de las funciones previstas para el Centro a corto, medio y largo plazo.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/04, sobre la Iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 12 de diciembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de diciembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 12 de diciembre de 2003, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª García Mainar, doña M.ª Teresa Pérez Esteban y los diputados Ilmos. Sres. don Eduardo José Alonso Lizondo, don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán y don Carlos M.ª Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; la diputada Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Octavio López Rodríguez, don Eloy Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés, y el diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados don José Tudela Aranda y doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido al artículo 1:

La enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 2, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 3, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es rechazada con el voto a favor del Grupo Parlamentario enmendante y los votos en contra del resto de los Grupos.

El artículo 1 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés y los votos en contra de los GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido al artículo 2:

La enmienda núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 5, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 2 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación los votos particulares y las enmiendas que se han mantenido al artículo 3:

Los votos particulares del G.P. Popular y del G.P. Chunta Aragonesista, frente a la enmienda núm. 8, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), son retirados.

La enmienda núm. 6, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 7, del G.P. Popular, son rechazadas con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 3 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido al artículo 4:

La enmienda núm. 9, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 10, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 4 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido al artículo 5:

La enmienda núm. 11, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 12, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 5 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación los votos particulares y las enmiendas que se han mantenido al artículo 6:

Los votos particulares del G.P. Popular y del G.P. Chunta Aragonesista, frente a la enmienda núm. 15, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), son retirados.

La enmienda núm. 13, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 14, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 6 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación los votos particulares y las enmiendas que se han mantenido al artículo 7:

Los votos particulares del G.P. Popular y del G.P. Chunta Aragonesista, frente a la enmienda núm. 19, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), son retirados.

La enmienda núm. 16, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 17, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 7 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación los votos particulares y las enmiendas que se han mantenido al artículo 8:

Los votos particulares del G.P. Popular y del G.P. Chunta Aragonesista, frente a la enmienda núm. 22, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), son retirados.

La enmienda núm. 20, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 21, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 8 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación los votos particulares y las enmiendas que se han mantenido al artículo 9:

Los votos particulares del G.P. Popular y del G.P. Chunta Aragonesista frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 25, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), son retirados.

La enmienda núm. 23, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 24, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 9 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación

Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido al artículo 10:

La enmienda núm. 26, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 27, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 10 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación los votos particulares y las enmiendas que se han mantenido al artículo 11:

Los votos particulares del G.P. Popular y del G.P. Chunta Aragonesista, frente a la enmienda núm. 30, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), son retiradas.

La enmienda núm. 28, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 29, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 11 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido al artículo 12:

La enmienda núm. 31, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 32, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 12 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido al artículo 13:

La enmienda núm. 33, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 34, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 13 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido al artículo 14:

La enmienda núm. 35, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 36, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 14 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido al artículo 15:

La enmienda núm. 37, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 38, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El artículo 15 es aprobado con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido a la disposición adicional primera:

La enmienda núm. 39, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 40, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La disposición adicional primera es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido a la disposición adicional segunda:

La enmienda núm. 41, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 42, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La disposición adicional segunda es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido a la disposición adicional tercera:

La enmienda núm. 43, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 44, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La disposición adicional tercera es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido a la disposición adicional cuarta:

La enmienda núm. 45, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 46, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La disposición adicional cuarta es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido a la disposición adicional quinta:

La enmienda núm. 47, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 48, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La disposición adicional quinta es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido a la disposición adicional sexta:

La enmienda núm. 49, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 50, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La disposición adicional sexta es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación los votos particulares que se han mantenido a la creación de nueva disposición adicional sexta bis:

El voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 51, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, es rechazado con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 51, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, es rechazado con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La nueva disposición adicional sexta bis es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido a la disposición transitoria primera:

La enmienda núm. 52, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 53, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La disposición transitoria primera es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación los votos particulares que se han mantenido a la creación de nueva disposición transitoria primera bis:

El voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 54, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es rechazado con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

El voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 54, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es rechazado con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La nueva disposición transitoria primera bis es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido a la disposición derogatoria única:

La enmienda núm. 55, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 56, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La disposición derogatoria única es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido a la disposición final primera:

La enmienda núm. 57, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 58, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La disposición final primera es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido a la disposición final segunda:

La enmienda núm. 59, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La enmienda núm. 60, del G.P. Popular, es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular.

La disposición final segunda es aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y los votos en contra de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

Se someten a votación las enmiendas que se han mantenido a la exposición de motivos:

La enmienda núm. 61, del G.P. Popular, es rechazada con los votos a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista; en contra los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 62, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista; en contra los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 63, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista; en contra los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 64, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista; en contra los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 65, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista; en contra los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 66, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es rechazada con los votos en contra de los GG.PP. Socialista, Popular, Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés, y los votos a favor del Grupo Parlamentario enmendante.

La enmienda núm. 67, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista; en contra los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 68, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con los votos a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista; en contra los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La exposición de motivos en aprobada con los votos a favor de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, en contra los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

Concluida la explicación de voto por parte de los representantes de los Grupos Parlamentarios, el Presidente solici-

ta a los mismos que procedan a la designación del representante de la Comisión que defenderá el Dictamen en el Pleno.

Los Portavoces de los GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) no proponen a ningún candidato.

Los Portavoces de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés proponen al Diputado Sr. Allué Sus, por lo que el Presidente designa a D. Javier Allué Sus como representante de la Comisión de Medio Ambiente para la defensa del Dictamen sobre el Proyecto de Ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante el Pleno.

Seguidamente, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 51/03-VI, sobre la necesaria limpieza del cauce del río Cinca a su paso por la localidad de Fraga, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente, doña Marta Usón Laguna, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios. Toman la palabra, sucesivamente, doña Yolanda Echeverría Gorospe, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, quien anuncia el voto afirmativo de su Grupo Parlamentario; don Eloy Suárez Lamata, por el Grupo Parlamentario Popular, quien expresa el parecer contrario de su Grupo Parlamentario. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Becana Sanahuja anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 51/03-VI, que es aprobada por once votos a favor y seis en contra.

Seguidamente, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 66/02-VI, sobre la modificación de los órganos colegiados de los espacios naturales protegidos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa del texto de la Proposición no de Ley, toma la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, doña Yolanda Echeverría Gorospe.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, doña Marta Usón Laguna anuncia su voto contrario a la iniciativa. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Eloy Suárez Lamata expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Becana Sanahuja expresa que su Grupo Parlamentario votará en contra de la iniciativa.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 66/03-VI, que es rechazada por nueve votos a favor y ocho en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, doña Marta Usón Laguna, doña Yolanda Echeverría Gorospe, don Eloy Suárez Lamata y don José María Becana Sanahuja.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 67/03-VI, sobre la modificación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres.

Por el Grupo Parlamentario proponente, doña Marta Usón Laguna explica las razones de su Grupo Parlamentario para presentar esta Proposición no de Ley.

Seguidamente, en el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Susana Cobos Barrio, toma la palabra para defender el tenor de su enmienda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene doña Yolanda Echeverría Gorospe, portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario a la iniciativa debatida.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene don Manuel Lana Gombau expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de Ley.

Finalmente, en el turno de fijación de posiciones, doña Marta Usón Laguna señala que no admite la enmienda.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 67/03-VI, que es aprobada por once votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, doña Marta Usón Laguna, doña Yolanda Echeverría Gorospe, doña Susana Cobos Barrio y don Manuel Lana Gombau.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta y agotado el orden del día, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 51/03-VI, sobre la necesaria limpieza del cauce del río Cinca a su paso por la localidad de Fraga, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 66/03-VI, sobre la modificación de los órganos colegiados de los Espacios Naturales protegidos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 67/03-VI, sobre la modificación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 10 de febrero de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de febrero de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 10 de febrero de 2004, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª García Mainar, doña M.ª Teresa Pérez Esteban y los diputados Ilmos. Sres. don Eduardo José Alonso Lizondo, don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán y don Carlos M.ª Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; la diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Vallés Cases (en sustitución de doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), y los diputados Ilmos. Sres. don Miguel Navarro Félez (en sustitución de don Ricardo Canals Lizano), don Octavio López Rodríguez, don Eloy Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés, y el diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por debate y votación de la Proposición no de Ley número 70/03-VI, sobre la aprobación de una normativa que regule, corrija y evite el impacto de las líneas de transporte y distribución de energía sobre las aves, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la defensa de esta Proposición no de Ley, interviene la Sra. Echeverría Gorospe, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa objeto de debate, solicitando el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios.

A la Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, que es defendida por su portavoz, Sr. Suárez Lamata.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien expresa el parecer contrario de su Grupo Parlamentario. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Usón Laguna, quien anuncia su voto en contra. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, Sr. Tomás Navarro, quien señala los motivos por los que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la Proposición no de Ley debatida.

En el turno de fijación de posiciones, la Sra. Echeverría Gorospe manifiesta que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 70/03-VI, que es rechazada por 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Suárez Lamata y el Sr. Tomás Navarro.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 70/03-VI, sobre la aprobación de una normativa que regule, corrija y evite el impacto de las líneas de transporte y distribución de energía sobre las aves, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 19 de abril de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de abril de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 19 de abril de 2004, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª García Mainar, doña Carmen Sánchez Pérez (en sustitución de doña M.ª Teresa Pérez Esteban) y los diputados Ilmos. Sres. don Eduardo José Alonso Lizondo, don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán y don Carlos M.ª Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; la diputada Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Octavio López Rodríguez, don Eloy Suárez Lamata, don Antonio Torres Millera y don Manuel Guedea Martín, que sustituye a don Antonio Torres Millera en el segundo punto del orden del día, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés, y el diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si se ratifican, respecto a las enmiendas mantenidas, en el sentido de su voto expresado en Ponencia. Al responder afirmativamente, se procede a someter a votación los diversos preceptos de la Proposición de Ley:

El artículo único, al que se mantiene la enmienda número 1, del G.P. Popular, es aprobado con 12 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

La disposición final primera, a la que se mantiene la enmienda número 2, del G.P. Popular, resulta aprobada con 12 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

La disposición final segunda, a la que se mantiene la enmienda número 3, del G.P. Popular, se aprueba con 12 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

La exposición de motivos, a la que se mantiene la enmienda número 4, del G.P. Popular, es aprobada con 12 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Sometido a votación el Título de la Proposición de Ley, se aprueba con 12 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

Concluida la votación, y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante para la defensa de la Proposición de Ley ante el Pleno de la Cámara, siendo designado, por unanimidad, el Diputado don Carlos Tomás Navarro.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Departamento de Medio Ambiente para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.

El Sr. Suárez Lamata, por el Grupo Parlamentario Popular, justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia del Sr. Consejero. A tal efecto, destaca las circunstancias que sitúan a España entre los países que más ruido soportan. En otro momento de su intervención alude a la doctrina constitucional que incluye en el ámbito de la inviolabilidad domiciliaria y del derecho a la intimidad las intromisiones provenientes del ruido. Así mismo, se refiere a la normativa comunitaria sobre contaminación acústica y a la Ley estatal del Ruido de 17 de noviembre de 2003. Tras estas consideraciones, solicita del Sr. Consejero más información sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Departamento de Medio ambiente para dar cumplimiento a lo dispuesto en la referida Ley.

A continuación, interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, quien comienza su exposición efectuando diversas consideraciones generales sobre la problemática que reviste la contaminación sonora y su incidencia sobre la salud. Por otra parte, se refiere a las distintas obligaciones que para las Comunidades Autónomas derivan de la Ley estatal del ruido. Seguidamente, pasa a detallar el posible contenido de un anteproyecto de ley del ruido en Aragón, considerando que muchas de las previsiones de una futura ley autonómica precisarán de un desarrollo reglamentario de la ley estatal.

A la réplica del Sr. Suárez Lamata, del Grupo Parlamentario Popular, sucede la dúplica del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien destaca la necesidad de ir avanzando en la elaboración de una normativa autonómica de protección frente al ruido, a pesar de las dificultades expuestas por el Sr. Consejero de Medio Ambiente en su exposición.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la Sra. Usón Laguna, tras repasar algunos de los contenidos de la Ley estatal del ruido y expresar algunas carencias en cuanto a la regulación del régimen sancionador que se efectúa en la misma, concluye su intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a lo expuesto por el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Echeverría Gorospe, quien expresa su coincidencia sobre la falta de definición de muchos de los aspectos contenidos en la ley básica estatal, esperando que la falta de desarrollo reglamentario no venga a limitar la competencia legislativa de las Cortes de Aragón.

Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Tomás Navarro, quien tras agradecer la exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente, destaca la necesidad de no actuar con precipitación en la elaboración de una normativa autonómica sobre el ruido, esperando a que se produzca el desarrollo reglamentario de la ley básica y, sobre todo, contando con la participación de todos los sectores implicados, particularmente, con la Administración local.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Consejero de Medio Ambiente contesta a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión por unos minutos para despedir al Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Reanudada la sesión, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 21/04, sobre el estado de las obras hidráulicas de defensa contra avenidas del río, sitas en el municipio de Pradilla de Ebro, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la proposición, interviene la Sra. Usón Laguna, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida.

No habiéndose presentado enmiendas a esta proposición no de ley, en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene, en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Echeverría Gorospe, quien señala los motivos por los que Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa debatida.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Suárez Lamata justifica las razones por las que van a apoyar la iniciativa debatida.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Tomás Navarro expresa, asimismo, el parecer favorable de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 21/04, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente la Sra. Usón Laguna, la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Suárez Lamata.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio.

3. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Departamento de Medio Ambiente para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/04, sobre el estado de las obras hidráulicas de defensa contra avenidas del río, sitas en el municipio de Pradilla de Ebro, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Ruegos y preguntas

GORFISA - Menéndez Pelayo, 4 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado